

Reunión n° 1493
Sesión ordinaria n° 29/16
44° Período de Sesiones Ordinarias
18 de octubre de 2016

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández
Sr. Osvaldo Daniel Pugliesi

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GÓMEZ, Carlos
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
MANSILLA, Mario Eduardo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 260/16. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20 y 22 de septiembre de 2016.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 261/16. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 365, 366, 367, 368, 370, 371, 372, 373 y 374/16, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley n° 156/16, referido al monto de la tasa retributiva de servicios a cargo del vendedor y del comprador por kilo de lana sucia vendida o adquirida.
- Oradora: diputada De Luca (Chubut Somos Todos).

1.3. Resolución n° 262/16. Rechaza la solicitud de prórroga del Poder Ejecutivo para responder el pedido de informes dispuesto por Resolución n° 251/16 de esta Legislatura, sobre la ruta del dinero del endeudamiento de Chubut Somos Todos.
- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 159/16. Propicia sustituir el artículo 4° de la Ley XI n° 44, referida al sistema de avistaje de ballenas de Puerto Pirámides y el canon que las empresas pagan a la Provincia.
- Oradores: diputados Albaini (Chubut Somos Todos) y Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).
2. Proyecto de Resolución n° 185/16. Declara de interés legislativo el Tercer Encuentro de Kitesurf y Windsurf, a realizarse los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2016 en la ciudad de Esquel.
- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).
3. Consideraciones respecto al cáncer de mamas y la lucha de "Ni una menos".
- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).
4. Consideraciones sobre la delincuencia en la provincia y propuesta de trabajar en conjunto con la Justicia, el Poder Ejecutivo, Policía y vecinos, para buscar una solución.
- Oradores: diputados Papaiani, González, Grazzini Agüero, Touriñán, Meza Evans, Fita, Navarro, Di Filippo (Frente para la Victoria); Conde, Pagliaroni, Caminoa (Cambiamos); García y De Luca (Chubut Somos Todos).
5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 106/16. Propicia que el Poder Ejecutivo concrete el proyecto de obra de la nueva toma de agua del acueducto Lago Muster - Comodoro Rivadavia.
- Oradores: diputados Navarro, González (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiamos).
6. Proyecto de Resolución n° 186/16. Solicita al Gobernador que informe el listado de convenios firmados entre el Poder Ejecutivo, los Municipios y Comunas Rurales en el marco de la Ley VII n° 72, artículo 10°, incisos b y c, y los planes de obras de cada uno de los convenios.
- Orador: diputado Di Filippo (Frente para la Victoria).
7. Consideraciones sobre el Plan Nacional del Manejo del Fuego y comparaciones con años anteriores.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).
8. Proyecto de Resolución n° 187/16. Declara de interés legislativo la conmemoración del "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama" a celebrarse el 19 de octubre y todas las actividades oficiales que se desarrollen por tal motivo.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).
9. Proyecto de Resolución n° 188/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre qué información o estudio previo se basaron para la creación de la nueva propuesta de implementación de educación rural en la provincia por parte del Ministerio de Educación.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).
10. Conmemoración del 40° aniversario del fallecimiento del dirigente de la Unión Cívica Radical, doctor Mario Abel Amaya.
- Oradores: diputados Caminoa (Cambiamos) y García (Chubut Somos Todos).
11. Proyecto de Declaración n° 107/16. Solicita a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación que incluyan y aprueben de manera urgente, en el Presupuesto Nacional del año 2017, la correspondiente partida presupuestaria para las obras de repavimentación del tramo de la ruta nacional n° 25 Las Plumas - Los Altares.
- Orador: diputado Espinosa (Frente para la Victoria).
12. Proyecto de Resolución n° 189/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe qué gestiones se han realizado o se están realizando ante el estado actual en que se encuentra la ruta nacional n° 25, tramo Las Plumas - Los Altares.
- Orador: diputado Espinosa (Frente para la Victoria).
13. Consideraciones sobre delincuencia e inclusión y políticas a llevar a cabo.
- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).
14. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 108/16. Propicia rechazar la propuesta denominada de "armonización" de sistemas previsionales provinciales y cualquier cambio en las jubilaciones provinciales.
- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).
15. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 160/16. Propicia establecer un marco regulatorio para el desarrollo de nuevos campings y campamentos turísticos y propender a la mejora en la calidad de los campings provinciales y municipales.
- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria)
16. Solicitud para que el Consejo Provincial de Seguridad (COPROSE) se ponga en funcionamiento.
- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria)
17. Resolución n° 268/16. Modifica la integración de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda de esta Legislatura.
- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).
18. Conmemoración por el 17 de octubre, "Día de la Lealtad".
- Oradores: diputados Touriñán (Frente para la Victoria) y García (Chubut Somos Todos).
19. Consideraciones sobre la evaluación "Aprender 2016" que el Ministerio de Educación de la Nación realizará los días 18 y 19 de octubre del corriente año a cerca de 1.400.000 estudiantes de más de 39.000 escuelas públicas y privadas en todo el país.
- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiamos).

20. Consideraciones sobre el Proyecto de Declaración n° 103/16, referido a la creación del "Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas".

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

21. Consideraciones sobre el Proyecto de Declaración n° 149/16, referido a la adhesión a la Ley n° 27271, de "Sistemas de ahorro para el fomento de la inversión en vivienda, casa de ahora".

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

22. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley n° 157/16, referido a la adhesión a la Ley Nacional n° 27264, denominada Ley PyME.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

23. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley n° 155/16, referido a la creación del "Programa de Cuidador de la Producción Rural", el "Registro Provincial para el Programa de la Producción Rural" y el "Fondo Especial para el Programa de Cuidador de la Producción Rural".

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

24. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 161/16. Propicia crear la figura de "inspección ciudadana" para el control social de la ejecución de obras públicas que se financien total o parcialmente con recursos del Estado Provincial o garantizados por éste en el marco de la Ley I n° 11 (antes Ley n° 533).

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, siendo las 15:42 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Buenas tardes. Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 260/16

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20 y 22 de septiembre de 2016.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 261/16

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 365, 366, 367, 368, 370, 371, 372, 373 y 374/16 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 179/16, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo el "Festival Folklórico denominado Celeste y Blanco", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el mes de abril de 2017.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 180/16, presentado por los diputados López, Andén, De Luca, Ingram y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declaran de interés legislativo las "VI Jornadas de Responsabilidad Social", a realizarse en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la ciudad de Trelew los días 27 y 28 de octubre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 181/16, presentado por los diputados López, Andén, De Luca, Ingram y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo el material discográfico "Mujer sin Fronteras", de la autoría de Gabriela Capdeboscq, editado por el programa provincial Discos Chubutenses y desarrollado por la Secretaría de Cultura de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 182/16, presentado por los diputados López, Andén, De Luca, Ingram y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declaran de interés legislativo las "Campañas de castración y desparasitación masiva de animales de compañía", llevadas adelante por la Asociación de Lucha contra el Maltrato Animal (ALMA), en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 183/16, presentado por los diputados Andén, López, De Luca, Ingram y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declaran de interés legislativo la "V Jornada Nacional de Plantas Aromáticas Nativas y sus Aceites Esenciales" y las "I Jornadas Nacionales de Plantas Medicinales Nativas", organizadas conjuntamente por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Esquel y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (UNPSJB sede Esquel, INTA), a realizarse en el Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel los días 24 y 26 de noviembre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 184/16, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se declaran de interés legislativo las "XXIV Olimpiadas Inter-Hospitalarias 2016", a realizarse en la localidad de Río Mayo los días 1° al 6 de noviembre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 103/16, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo dicte la reglamentación de la Ley I n° 523, por la cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional n° 26928, de creación del "Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas".

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 104/16, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial el "Festival Folklórico denominado Celeste y Blanco", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia el mes de abril de 2017.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 105/16, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual verían con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "XXIV Olimpiadas Interhospitalarias 2016", a realizarse en la localidad de Río Mayo los días 1° al 6 de noviembre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 155/16, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se crea en el ámbito del Ministerio de Producción el "Programa de Cuidador de la Producción Rural", el "Registro Provincial para el Cuidado de la Producción Rural" y el "Fondo Especial para el Programa de Cuidador de la Producción Rural".

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 156/16

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 156/16, presentado por los diputados De Luca y Albaini del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se sustituye el artículo 9° de la Ley XVII n° 133, que fija el monto de la tasa retributiva de servicios a cargo del vendedor y del comprador por kilo de lana sucia vendida o adquirida.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la diputada De Luca.

SRA. DE LUCA: Buenas tardes, señor Presidente y diputados, quería aclarar que la Comisión de Control de Especies Depredadoras de la Ganadería había actualizado este importe en el mes de abril. Se pasó de una tasa de 4 a 6 centavos para no perjudicar a los productores que venían de una mala situación económica. Este dinero no alcanzó debido a que, por la situación por todos conocida de sequía, los kilos de lana, sobre los cuales se paga este porcentaje en la guía de lana, fueron menos y los predadores son más. Entonces, quedaron de esta temporada, los predadores. La comisión no teniendo más fondos acordó con los productores aumentarlo a 12 centavos.

Por eso pido a las comisiones, a las cuales va a ser derivado este proyecto, que sea tratado prontamente porque es ahora cuando se van a recaudar estos fondos y se va a poder salir a comprar las pieles a los productores.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada. Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 157/16, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se adhiere la provincia del Chubut a los términos y alcances de la Ley Nacional n° 27264, denominada Ley PYME.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 1154, 1411, 1412, 1481, 1482, 1433, 1434, 1498, 1502, 1507, 1515 y 1533/16, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 279/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 1505/16 presentado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se veta el proyecto de ley general presentado por los diputados Fita, Touriñán, Hernández, González, Meza Evans y Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se abroga la Ley I n° 388, referida a los requisitos para la designación de los presidentes de entes autárquicos de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 280/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 1513/16, presentado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se veta el proyecto de ley general, presentado por el diputado Cunha del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se establece la obligatoriedad de presentar sistemas de provisión de agua para riego alternativos al uso de agua potable en todos los fraccionamientos de tierra para uso urbano residencial que se encuentren dentro de una zona con acceso a ese servicio y que posean una superficie total por emprendimiento, desarrollo o deslinde igual o superior a 500 metros cuadrados.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 274/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 815/16 de la Honorable Legislatura del Neuquén adjuntando la Declaración n° 1937, por la cual rechazan el acuerdo bilateral con Gran Bretaña que menoscabe la soberanía política y económica de nuestra nación sobre las Islas Malvinas y sobre nuestra plataforma continental en el Atlántico Sur.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Señor Presidente, quiero saber si se puede leer por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, señor diputado, va a comisión.

SR. FITA: Bueno, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 275/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de El Maitén adjuntando la Declaración n° 10/16, por la cual repudian las declaraciones realizadas por la diputada Dufour atacando la persona y la investidura del señor Gobernador de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.3 -
RESOLUCIÓN N° 262/16

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 277/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 229/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta (30) días al plazo previsto para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 251/16 de la Honorable Legislatura, sobre la ruta del dinero del endeudamiento de Chubut Somos Todos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente. Es para informar que nuestro Bloque no está de acuerdo con acordar este pedido de prórroga por varias razones. Primero porque no es un tema voluminoso, es un tema que requiere urgencia y, además, porque me han informado los diputados que han estado presentes ayer en la reunión con el Ministro de Economía que ya lo tenía preparado.

Así que no tiene sentido acordar la prórroga.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques.

A consideración de los señores diputados si se autoriza la prórroga de treinta días.
Por la afirmativa.

- Se vota.

Por la negativa.

- Se vota.

Denegada la prórroga.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 281/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 62/TEP/2016 del Tribunal Electoral de la Provincia remitiendo copia certificada de la Resolución n° 75/TEP/16, por la que se rectifica el apellido de la proclamada como Juez de Paz suplente en segundo término para la localidad de Lagunita Salada, señora Adriana Silvia Payalef.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 284/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 223/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 222/16 de la Honorable Legislatura, sobre el estado de cumplimiento del Convenio Marco entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y la Municipalidad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos, no se han fotocopiado los mismos y se encuentran en Archivo de Leyes para su consulta.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 276/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Agrupación de Ex Soldados Conscriptos Combatientes de Malvinas, adjuntando la declaración para ser leída en la Cámara de Diputados con relación a la firma del acuerdo con Gran Bretaña.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 278/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut, sobre el uso del agua en explotaciones industriales vinculadas a recursos naturales de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 283/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del señor Juan Carlos Mansilla, solicitando que se promueva juicio político contra el señor Presidente de la Cámara, escribano Mariano Arcioni, del diputado David Danilo González del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria y de todos los diputados con extracción gremial que se encuentren violando el artículo 126° de la Constitución de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Sin más temas en el Orden del Día, queda a disposición de los señores diputados conforme al artículo 137° del Reglamento Orgánico, la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:58.

Tiene la palabra el diputado Albaini.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 159/16

SR. ALBAINI: Gracias, señor Presidente, buenas tardes.

Es para acercarle la modificación de un proyecto de ley, la Ley XI n° 44 antes Ley 5714, referida a todo el sistema de avistaje de ballenas que se hace en Puerto Pirámides y al canon que las empresas -en este caso- pagan a la Provincia.

Hay un artículo, es el artículo 4°, que transfiere un monto a la Municipalidad de Puerto Pirámides. Lo que estamos modificando, señor Presidente, tiene que ver -ni más ni menos- con transferirle del 50% del monto que pagan los empresarios de avistaje de ballenas en Puerto Pirámides a la Provincia, para que directamente vaya un 44% de ese 50% al sistema cloacal de Puerto Pirámides que, como es de público conocimiento, ha tenido diferentes inconvenientes.

El Gobierno de la Provincia del Chubut se ha comprometido, ha firmado un convenio para repararlo a cero, pero lo que hemos visto con algunos diputados de diferentes Bloques es que el mantenimiento de dicho sistema cloacal que es para cerca de 15.000 personas, siendo que Pirámides tiene una población de 700 habitantes, pero la gran afluencia turística que tiene la localidad -más de 350.000 turistas- amerita que el sistema cloacal sea de esa envergadura.

Por eso, señor Presidente, lo que había quedado en el tiempo y casi olvidado tiene que ver con el mantenimiento del sistema cloacal. Porque podemos -y con buen criterio lo hemos hablado con varios diputados- ahora repararlo y ponerlo en funcionamiento nuevamente a cero pero nos va a faltar siempre el tema del mantenimiento.

Por lo tanto, quiero elevar este proyecto de ley, señor Presidente, para que vaya a las comisiones correspondientes, me imagino que a la de Presupuesto y Hacienda porque tiene afectación presupuestaria y a la de Turismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado, proyecto de ley general, pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, de Infraestructura y Servicios Públicos y si correspondiere a la de Turismo también. ¿Continúa con el uso de la palabra?

SR. ALBAINI: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado, ¿continúa con la palabra?

SR. ALBAINI: No, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 185/16

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes, señor Presidente. Bueno, en primer término quiero acercarle una resolución para poder declarar de interés un evento que se hace el 4, 5 y 6 de noviembre en la localidad de Esquel que tiene que ver con estas actividades de deportes nuevos como es el kitesurf.

También quiero aprovechar este proyecto de resolución para volver a hacer mención dentro de este Cuerpo legislativo que hace un par de meses atrás ingresé un proyecto para que a través de Chubut Deportes se pueda fomentar y trabajar bajo esa nómina la incorporación de estos deportes. No solamente el kitesurf sino también todo lo que es el longboard y los deportes que hoy se practican en los espacios urbanos para que puedan tener el fortalecimiento y el desarrollo que hoy en día estas tendencias nuevas están marcando para nuestro desarrollo deportivo.

Así que acerco el proyecto de declaración y si puede ser, por favor, lo podemos votar sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación se dará lectura por Secretaría al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Tercer Encuentro de Kitesurf y Windsurf, a realizarse los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2016 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el proyecto de resolución recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con la palabra, señora diputada?

- 3 -

CÁNCER DE MAMAS Y LUCHA DE "NI UNA MENOS"

SRA. TORRES OTAROLA: Sí, señor Presidente, quiero hacer mención sobre el día 19 de octubre - que va a ser mañana- por el tema del cáncer de mamas.

Sabemos que es un mes donde se ha trabajado desde diferentes organizaciones y las mujeres movilizadas en valor la lucha de lo que ha significado el proceso y, sobre todo, lo que es el trabajo preventivo para lo que es la mujer a la hora de sufrir esta patología.

En nuestro país se detectan dieciocho mil casos por año, aproximadamente, no es un tema menor, me parece que el tema del cáncer de mamas, el marco en que estamos viviendo, augura un próspero futuro.

El paro nacional que se va a hacer mañana, en realidad, converge en la lucha de "Ni una menos" y tiene que ver con fortalecer la lucha contra los femicidios.

Me pareció oportuno poder hacer mención y poder ayudar con el trabajo que se vienen haciendo desde este Bloque y las mujeres de esta Legislatura con respecto a estos temas, para volver a poner en esta Provincia la palabra emergencia y que se pueda contemplar esto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Diputada Papaiani, tiene la palabra.

- 4 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA DELINCUENCIA EN LA PROVINCIA

SRA. PAPAANI: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería hacer algunos comentarios respecto a lo que está sucediendo con la Justicia en nuestra Provincia.

Creo que es por todos conocidos los casos que últimamente se han dado en la ciudad de Trelew, donde hemos visto que delincuentes que han asaltado un comercio, son perseguidos por la policía, abandonan todas las cosas que habían robado, se les allana el domicilio, encuentra un arsenal de armas, cápsulas y hoy esas personas están libres.

Eso sumado a diferentes personas que han sido presas por acumulación de causas que también sucedió en la ciudad de Trelew, me llevó a pensar, ¿qué es lo que está pasando en la Justicia de la Provincia que para algunas cuestiones existen herramientas suficientes para que quienes delinquen estén tras las rejas y en otras cuestiones no las hay?

Me ponía a pensar y dije, es necesario generar un ámbito de discusión que de una vez por todas tenga respuestas concretas a estas problemáticas. Siempre estamos tirándonos la pelota de un lado al otro entre los diferentes Poderes.

El Poder Judicial muchas veces ha manifestado que no tiene las herramientas necesarias, los fiscales diciendo más o menos lo mismo, el Poder Legislativo -que soy consciente de que esta Cámara ha presentado muchísimos proyectos de reforma de los códigos procesales- pero si no es la Justicia la que se sienta en la misma mesa con nosotros a debatir esos proyectos, es muy difícil que después sean interpretados como está esperando la gente.

La gente está harta, está cansada y está esperando que todos nosotros -que tenemos cierto grado de responsabilidad- no miremos para otro lado.

Está pasando que muchos fiscales están haciendo órdenes de allanamientos hasta cuarenta y ocho horas posteriores a hechos delictivos, estamos frente a diferentes criterios en diferentes jurisdicciones judiciales de la Provincia.

Por eso me parece que es necesario sentarnos, y voy a pedirle a los compañeros de los diferentes Bloques que realmente tomemos la responsabilidad de que en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, convoquemos y armemos una reunión, no solamente con los miembros del Superior Tribunal de la Sala Penal sino también con los jueces penales, la Procuración General, los fiscales, las cámaras de apelaciones penales, porque me parece que necesitamos encontrarle alguna solución.

Si es una cuestión de que hace falta modificar el Código de Procedimiento de nuestra Provincia, creo que el compromiso de la Cámara está, estamos dispuestos a trabajar, y si es una cuestión del código de fondo, nacional, haremos el reclamo ante quien corresponda, pero no podemos seguir tirándonos la culpa entre unos y otros porque están pasando muchas cosas en la Provincia, realmente es una preocupación muy grande.

Estamos muy cerca de terminar como la Provincia de Buenos Aires, donde se toma justicia con mano propia, y me parece que es momento de dar respuestas concretas.

Por eso, señor Presidente, mañana en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, espero con mis compañeros poder convocar esa reunión -con una fecha concreta- para que diferentes jueces penales de diferentes jurisdicciones, sumados al Superior Tribunal de Justicia, podamos sentarnos y abordar esta temática.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Alguien más sobre el mismo tema?
Tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ: Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes, diputados.

Sobre el mismo tema porque hoy, en esta Casa, hemos recibido a vecinalistas de la ciudad de Comodoro Rivadavia; una ciudad que se conforma de 52 uniones vecinales; hoy en representación de todos los vecinalistas vinieron 14 uniones vecinales a conversar, a charlar y a dialogar con los distintos diputados de distintos bloques que hoy estuvieron en esta Casa.

En la sintonía que plantea justamente la diputada Papaiani, ésta es la inquietud, no solamente hoy vinieron a manifestarlo, lo manifiestan a diario en cada una de las localidades, con mucha preocupación por lo que está pasando, señor Presidente, con este tema que es la inseguridad.

Inseguridad que... posiblemente a algunos no les gusta tocar este tema, nosotros hoy conversando e interactuando juntamente con las uniones vecinales, tenían una reunión y me parece que tuvieron una reunión con el Ministro de Gobierno hoy en esta ciudad, por eso el viaje de los vecinalistas de esta ciudad, para tratar de buscar un acuerdo, tratar de buscar un consenso, tratar de buscar un acercamiento para ver de qué forma se puede instalar este tema en la opinión pública y que le llegue -justamente, como decía la diputada recién- a los jueces y a los fiscales el tema.

Pareciera ser que la preocupación no pasaría solamente por nosotros sino que simplemente pasa por los tres Poderes, el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y en esta sintonía hoy también le hemos manifestado, porque ellos quieren ser parte de esta discusión, quieren sentarse, charlar, dialogar y poder también interactuar con la Justicia, tener un acercamiento para ver la opinión y que sean escuchados, no solamente por aquellos que tenemos esta responsabilidad a través de esta banca sino que también quieren participar y ser protagonistas; poder estar en una mesa mucho más amplia, con representatividad y ellos poder expresar lo que realmente sienten.

Creo que sería una manera muy coherente no solamente de aquellos que tenemos esta responsabilidad legislativa, sino buscar el camino, el diálogo, y tratar de buscar un consenso entre la Justicia, el Poder Judicial, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo juntamente con la representatividad que tienen los vecinos para ver cómo en un futuro, no digo corto pero sí empezar a charlar este tema que ya está instalado, lo que pasa es que no se le encuentra la vuelta porque cada vez que se charla o es un problema del ámbito legislativo, que las legislaciones no son firmes, no son duras o es un problema judicial que no cumple o es un problema del Ejecutivo que no hace cumplir las normas.

Entonces, para no estar en una rueda de quién tiene la culpa, en la misma sintonía, ojalá que podamos interactuar juntamente con la Justicia y que podamos invitar a los vecinos de distintas localidades, porque no es solamente Comodoro Rivadavia, hoy vinieron pero el tema de la inseguridad es un tema provincial y muy preocupante.

Así que comparto las expresiones de la diputada Papaiani en este tema, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Sobre el mismo tema, tiene la palabra la diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Quiero aclarar simplemente que lo que comenta el diputado González no solamente se vive en las ciudades más grandes, sino que hoy estamos con una crisis importante y me parece también que tenemos que terminar de estar trabajando constantemente para esas personas que delinquen, ver cómo establecemos sus derechos, protegemos sus libertades, pensamos cuál va a ser la mejor manera para que cumplan sus condenas.

Hay mucha gente que está requiriéndonos a nosotros que pensemos cómo hacer para que ellos puedan vivir bien, puedan vivir tranquilos, que sus hijos puedan ir a la escuela tranquilos, gente trabajadora, gente honesta, gente que siempre paga sus impuestos y no se trata de ver qué Poder es el responsable, o cuál tiene más responsabilidad o menos. Me parece que éste es un tema que tiene que atravesar a todas las fuerzas políticas, tenemos que sentarnos, la Justicia nos tiene que decir qué es lo que le impide o cuál es la herramienta que necesita para personas que tienen 30, 20, 10 causas.

En la ciudad de Trelew, señor Presidente -hablando con diferentes comisarías y con la unidad regional- nos dicen que son 30 delincuentes los que tienen en vilo a la ciudad.

¿Cómo puede ser que no generemos una herramienta para que esas personas paguen lo que tienen que pagar por haber hecho las cuestiones fuera de la ley? ¿Cómo no podemos sentarnos para evaluarlo? ¿O hay que pensar que existe una connivencia entre algunos sectores del Poder Judicial, abogados particulares, diferentes poderes?

Me niego a creer que no haya nada por hacer; por eso nos ponemos a disposición; realmente, hay que trabajar este tema.

No tengo miedo de empezar a meterme en esta temática, estoy dispuesta a escuchar y me parece que sería importante sentarnos en esta mesa que mencioné anteriormente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Diputado Grazzini Agüero, por el mismo tema, tiene la palabra.

SR. GRAZZINI AGÜERO: ¿Qué tal? Buenas tardes, señor Presidente.

La verdad, a veces me asombro y no dejo de perder esta capacidad de asombro y la verdad que me alegro de no perder la capacidad de asombro.

Y vuelvo a insistir -porque una vez tuve algún entrecruce de palabras con el diputado Conde- porque seguir pensando que el problema de la seguridad incumbe únicamente a la Justicia, incumbe únicamente al Poder Legislativo o Ejecutivo y que la solución va a venir a través de la Justicia o de mayor represión o de mayor cantidad de presos, que ésa es la solución a la seguridad, la verdad que sigo lamentando que algunos crean o piensen que es el remedio.

A medida que se va agudizando la crisis, a medida que hay falta de trabajo... es evidente cómo la sociedad de Chubut en estos diez meses... la cantidad de diferentes tipos de robos, cómo ha crecido la inseguridad en diferentes ciudades.

Y esto es un hecho que no se cura con un libro, con modificar el Código Penal, el Código Procesal, o que los diferentes tipos de aplicación doctrinaria que pueda tener un juez vayan a hacer que la seguridad en las calles cambie. Lo que cambia la seguridad en las calles -lo vuelvo a repetir- es el trabajo, la educación y la cultura; no hay otro remedio para la seguridad.

Para la inseguridad -vuelvo a repetir- el día que trabajemos en la educación, en la mayor inclusión, en que la gente pueda tener todos los días el pan en su mesa; evidentemente después va a quedar el problema crónico de la delincuencia, pero no cambia la Justicia a partir de medidas ideológicas de derecha.

Hemos visto en el mundo que no a través de la modificación de mayores penas hay menor cantidad de delitos. Eso es una mentira, es una mentira instalada en sociedades que adquieren siempre libros de afuera.

Evidentemente -y vuelvo a repetir- la seguridad se cura con trabajo, educación y cultura.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Pagliaroni, sobre el mismo tema.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

La verdad que no tenía previsto hacer uso de la palabra, pero simplemente no puedo dejar pasar las palabras del diputado preopinante.

Por supuesto que la inseguridad no mejora, no se cura con una ley, con modificar el Código Procesal Penal, pero tampoco se cura con propuestas demagógicas que se quieren asemejar a una izquierda que no era tan izquierda o a un progresismo que no era tan progresismo y que dejó a la Argentina con un treinta por ciento de pobres.

¿O acaso creen que los pobres son pobres desde el mes de diciembre hasta el 18 de octubre? Eso es una falacia absoluta. ¿O acaso creen que los delincuentes que tienen treinta causas las acumularon desde el 10 de diciembre hasta el día de hoy?

Esos delincuentes que tienen en vilo a la ciudad de Trelew o a la ciudad de Comodoro y a muchísimas ciudades de nuestra Provincia, son el producto de las políticas públicas que se han implementado en muchísimos años en este país, en especial, los últimos doce años donde gobernó el kirchnerismo, en donde también en esta Provincia gobernó, en diferentes versiones, el Partido Justicialista.

Los jueces que aplican las leyes en esta Provincia, la inmensa mayoría, han sido puestos en funciones por gobiernos justicialistas. ¿O acaso creemos que han llegado allí simplemente porque un colegio profesional de abogados los ha designado?

Es una falacia absoluta querer argumentar que los problemas de inseguridad se dan desde el 10 de diciembre que asumió el gobierno de Cambiemos hasta el día de hoy. ¿Acaso los problemas de drogas comenzaron el 10 de diciembre?

En Chubut hace años que estamos insertos en la matriz económica que genera la droga, porque no se trata solamente que haya consumidores, claro que no nos queremos dedicar a los consumidores, nos queremos dedicar a los narcos. Los narcos no llegaron a la Argentina el 10 de diciembre, en tal caso, algunos perdieron el poder el 10 de diciembre. Aquellos que prostituyen mujeres, ¿acaso creen que empezaron el 10 de diciembre con esa práctica? ¡No! Llevan años y años, protegidos por la policía, protegidos por algunos jueces y protegidos por la política. ¿Acaso van a responsabilizar a Mauricio Macri de esta situación?

Mire, soy absolutamente autocrítico, digo que hay cosas que se hacen bien y hay cosas que todavía no se están haciendo lo suficientemente bien. Pero de algo estoy seguro, que la situación que padece hoy la Argentina no se generó en diez meses, se generó en tal caso en diez o doce años de absoluta desidia. Donde se acostumbró a mantener a mucha de esa gente que produce estos delitos, que realizan, que cometen estos delitos, porque también tenían una segunda actividad que es ser mano de obra de la política y ¿saben qué?, no eran mano de obra de Cambiemos, no eran mano de obra del PRO, ni del radicalismo, eran de mano de obra del kirchnerismo.

Háganse cargo de una vez por todas de esta situación, o ¿acaso vamos a venir a escuchar demagógicamente todas las sesiones que los problemas de la Argentina empezaron el 10 de diciembre? ¡Claro, que no empezaron el 10 de diciembre! Empezaron hace muchos años. Que se hagan cargo de los jueces que designaron, que se hagan cargo de cómo quisieron hacer funcionar el Consejo de la Magistratura a nivel nacional, cómo modificaron las mayorías para poder tener jueces adictos; adictos digo, a la cuestión política.

Por eso, señor Presidente, no puedo dejar pasar las palabras del diputado Grazzini. En Argentina hay un problema de pobreza gravísimo, ¡gravísimo! No lo negamos, no lo ocultamos, no traemos a Guillermo Moreno a que nos mienta, que nos diga que la pobreza es el 5 o 6%. No, los pobres en Argentina son el 30%.

Los problemas de la delincuencia, los problemas de inseguridad son muchísimos más graves que los que muestran las estadísticas, no me cabe duda. No me cabe duda porque muchos de los que son afectados por esta actividad, ni siquiera hacen la denuncia, porque perdieron la confianza en los jueces, perdieron la confianza en los políticos, perdieron la confianza, también, en la policía, por eso no denuncian. Esa pérdida de valores, esa pérdida de credibilidad, ¿a quién se la debemos, a Macri?, o ¿a Cristina y Néstor que gobernaron doce años este país?

Simplemente, señor Presidente, pongamos los puntos sobre las íes. Digamos las cosas como son. Hagámonos cargo de la responsabilidad. Yo me comprometo, como hombre de Cambiemos a trabajar en toda aquella legislación que sea necesaria, para mejorar esta crítica situación.

Creo que el Gobernador de esta Provincia, el Poder Judicial, los diferentes Bloques de esta Cámara, debemos afrontar ese compromiso. Pero no lo hagamos con demagogia, sino vamos a venir con las estadísticas de los últimos años y ver cómo fue creciendo la delincuencia. A ver, que nos digan, vayamos a la Unidad Regional de cualquier ciudad, cuántas personas nuevas -por decirlo- delincuentes jóvenes, noveles han empezado a formar parte de los delitos a partir del 10 de diciembre. O si se trata de los mismos delincuentes de siempre que lo que hacen es sentir todavía que tienen algún tipo de protección o que esperan que en el 2019 sean nuevamente protegidos.

Seguramente no será así, porque la Argentina ha comenzado un cambio y dentro de ese cambio está el de terminar con estas prácticas. Terminar con estas prácticas que hacen que la política defienda delincuentes, defienda asesinos, defienda narcos, defienda los que tratan con mujeres, con niños. Ése es el modelo que quedó atrás el 10 de diciembre en la Argentina.

Por eso apelo a que trabajemos con sinceridad, a que no seamos demagógicos, a que no pretendamos responsabilizar a quien recién asume de tamaña responsabilidad. Apelo a que seamos sinceros, seamos prácticos cuando proponemos soluciones. Cuando hablemos de la justicia, hablemos como se debe, de lo que hace bien y también de lo que hace mal.

Hoy contaba una anécdota en la Comisión de Asuntos Constitucionales a la diputada Papaiani. Hace seis o siete años atrás, un amigo personal, lo voy a nombrar el ingeniero Larmeu, un excelente amigo, fue

atacado en un barrio de la ciudad de Trelew mientras estaba sentado en un auto por dos delincuentes. A las cinco de la tarde, creo en el mes de octubre o noviembre, absoluta claridad en el día. Sin mediar palabras, sin mediar amenazas, sacaron un revólver y le pegaron un tiro, un balazo. Por un acto reflejo, este amigo puso el brazo delante de su cuerpo y la bala le quedó allí, en el brazo. Pocas horas después, por suerte, pudo irse a su casa con una asistencia médica mínima.

¿Saben cómo decía la carátula?: a ver, ¿qué podemos pensar, intento de homicidio? Esta persona lo que intentó sin ninguna duda fue a matar a mi amigo. No, la Justicia lo caratuló como "lesiones leves" porque en pocas horas se fue a la casa la persona damnificada.

Cuando hablamos de la Justicia y la cuestionamos, la cuestionamos por estos hechos. Los jueces tienen muchísimos elementos para que las personas estén presas. Por ejemplo, cuando prevén que van a entorpecer la investigación o cuando hay un peligro de fuga, esto no hay que cambiarlo, hay que aplicarlo, está en el Código Procesal Penal. Son los jueces los que se equivocan cuando son tan blandos.

No quiero parecer, después de estas palabras -porque algunos, seguramente, se harán eco de esto-, que puedo ser gorila, conservador, o de derecha pero, ¿sabe qué, señor Presidente?, entiendo que las cárceles -como dicen- nuestra Constitución están para resocializar, no son lugares de castigo. Así lo establece nuestra Constitución y está muy bien. No cumplen con ese objeto, también lo reconocemos. Las cárceles son lugares donde -lamentablemente- algunos que ingresan por delitos menores terminan siendo delincuentes profesionales. En ese lugar, en lugar de socializarlos, de enseñarles oficios, de que salgan personas mejores, a veces terminan siendo personas peores. Es cierto, el sistema carcelario en la Argentina está agotado, está colapsado, si no miremos las cárceles de Chubut. Cómo desde la Justicia Provincial tenemos que llenar la Unidad 6 -aquí enfrente- con presos que condena la Justicia Provincial.

Es cierto que las cárceles son un problema también serio dentro de esta temática pero porque esto sea así, ¿qué tenemos que decir, que aquellos que cometen delitos no vayan presos?

A veces es infrahumana la situación en la que están las personas que han sido condenadas en las cárceles de nuestra Provincia y de nuestro país. Pero seamos claros, el que está preso por algo está preso. Mucho peor está la familia de la víctima a la que le mataron un hermano, un padre, un hijo, al que le violaron una hija. Ése está mucho peor que aquel que está en una cárcel en mala situación.

Entonces, hablemos las cosas como son, dejémonos de hacer demagogia, dejémonos de hacer parecer como que el modelo que se fue el 10 de diciembre era un modelo progre, que no tenía pobres. ¡No, los ocultaba a los pobres! ¡Mentía! Tenemos uno de los peores niveles educativos del mundo, el peor de Latinoamérica, uno de los peores de Latinoamérica. ¿Eso quién lo hizo: Macri? ¡No!, Macri, en el día de hoy, el Gobierno Nacional está llevando adelante una jornada que intenta que se clarifique la situación en la cual está la educación, que nos permita tener datos ciertos, que nos permita planificar, que nos permita medir. Así progresan los países, no progresan mintiendo, no progresan metiendo la tierra debajo de la alfombra como hacía el kirchnerismo que, para justificar que una persona tenía trabajo, le daban un plan de trescientos pesos y así lo consideraban un empleado. Es una vergüenza lo que hicieron con la Argentina.

Muchas otras cosas podríamos decir. Yo intento y hago un gran esfuerzo por no responder, sesión tras sesión, las cosas que aquí se dicen. Intento no responder cuando algún diputado se queja y presenta una declaración contra alguna aseveración fuera de lugar que tuvo algún funcionario de Cambiemos, algún dirigente de Cambiemos.

Pero podría venir también, sesión tras sesión, a decir: es una vergüenza lo que dice Esteche, lo que dice D'Elía, lo que dice Hebe de Bonafini; que, claro, que tiene un discurso golpista. Y no vengo acá todas las sesiones a refregarles en la cara que esos personajes tienen discursos golpistas. Apuesto a algo mejor, nosotros apostamos al cambio. Cuando apostamos al cambio, lo decíamos en serio, no lo decíamos por demagogia.

Yo preferiría que el Presidente de la Argentina fuera un hombre del radicalismo, con quien seguramente tendría muchísimas más coincidencias que con Mauricio Macri. Pero creo que Macri está haciendo muchas cosas bien. Creo que está atacando de raíz muchos problemas. Creo que hay dirigentes de Cambiemos como la Gobernadora Vidal en Provincia de Buenos Aires, que está atacando la delincuencia donde duele, está yendo contra los narcos, está yendo contra la Policía corrupta.

Eso lo hace un gobierno de Cambiemos. No he visto que ningún gobierno del Frente para la Victoria tome el toro por las astas. Al contrario, aseguro que esos gobiernos protegen delincuentes, protegen barrabravas, que son asesinos; protegen a los que hacen negocios con los niños y con las mujeres.

Muchas veces diputadas en este recinto han hablado de la trata. Miren que éste es un problema importante, muy importante. Una concejal de la ciudad de Trelew, que pertenece a Cambiemos, la concejal Florencia Rossi, es una de las abanderadas de esta lucha. En este momento se encuentra en Buenos Aires haciendo gestiones sobre este tema porque quiere, desde Cambiemos, llevar soluciones, no discursos demagógicos. ¡No!, queremos atacar el problema, no queremos que haya más trata de personas, sino que las mujeres y los niños dejen de ser víctimas de ese modelo perverso que instauró el kirchnerismo en la Argentina.

¿O se olvidan de la efedrina? ¿Se olvidan de los tres muertos?, que aparentemente se equivocaron de negocio y terminaron siendo víctimas de ese negocio, en el cual seguramente se metieron por su voluntad. ¿Se olvidan de todos los muertos que ha habido en distintos lugares de la Argentina?, como ajustes de cuentas, asesinatos por encargo ¡en la Argentina!; cuando lo veíamos tan lejano, nos parecía que eso era parte de los peores suburbios de los Estados Unidos, de países como Colombia, de México; ¡no!, sucedieron en la Argentina y sucedieron durante un gobierno que comandaba primero Néstor y después Cristina Kirchner.

Entonces, cuando hablemos de inseguridad, cuando hablemos de las posibles soluciones, no pueden devenir de aquellos que generaron el problema, porque esto es como pretender que el zorro vaya a cuidar las gallinas; esto no va a suceder.

Los cambios en la Argentina se van a llevar delante de la mano de aquellos que pensamos distinto que ellos, de aquellos que fuimos electos para representar un cambio; con errores, con tropiezos, nosotros no los negamos, nosotros no decimos que esté todo bien.

Nosotros decimos que es un camino difícil, que es cuesta arriba. Pero la vamos a luchar y la vamos a ganar, vamos a ganar la batalla contra la desocupación -la desocupación real, no ésa que mentían-. Vamos a ganar la batalla contra los narcos, porque la vamos a dar en serio, no simplemente en discursos.

Vamos a ganar esa batalla contra la pobreza, que tiene a medio país inmerso en la miseria más absoluta. ¿O acaso no han recorrido el norte argentino? ¡Vayan a Chaco, vayan a Formosa, vayan a Jujuy a ver cómo vive la gente pobre! No tienen calzado para ir a la escuela; no tienen útiles, muchos no estudian, no pueden acceder a una educación ni siquiera básica, primaria. Ésa es la pobreza que nosotros vamos a combatir y la vamos a combatir en serio, no con demagogia.

Por eso, señor Presidente, si me extendí en el uso de la palabra pero es imposible permitir que sesión tras sesión se venga a pretender darnos lecciones de lo que hay que hacer cuando no supieron hacerlo, no quisieron hacerlo y no hicieron ninguna demostración para hacerlo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. Diputado Grazzini, por el mismo tema, tiene la palabra.

SR. GRAZZINI AGÜERO: La verdad es que sí, me siento bastante ofendido por los dichos del diputado preopinante. Lo voy a invitar el día de mañana -lo voy a esperar en la esquina de enfrente donde se encuentra el Juzgado Federal- para que lleve los nombres de los kirchneristas que trafican drogas, que prostituyen mujeres, porque la verdad, ¡yo soy kirchnerista, diputado!, y no conozco ningún narco kirchnerista.

Si usted tiene nombres, mañana lo espero en la puerta del Palacio Federal, entramos juntos, yo como funcionario público lo acompaño y vayamos y hagamos la denuncia juntos. Porque yo no conozco ningún kirchnerista acá que trafique drogas, ni que cubra a ningún asesino, ni nada.

Usted cuando habló de relato... porque están instalando, queriendo instalar un nuevo relato de los cambios que se vienen a la Argentina y es un nuevo relato. ¿Sabe qué, diputado? Mañana vamos juntos a la Justicia Federal y usted da los nombres de quiénes son los que encubren.

La lucha contra la trata la empezó Cristina Kirchner, diputado, no la concejal de Trelew que usted nombra.

Entonces, yo lo espero y vamos juntos mañana. Porque de denuncias, de denuncias de esto, de aquello, usted, ¿sabe qué?, acaba de decir que el kirchnerismo encubrió eso.

Bueno, entonces, evidentemente como usted sabe tanto y conoce tanto, conoce tanto las rutas del narcotráfico, de la prostitución, de la trata, ¡lo espero en la puerta del Palacio Federal y hacemos juntos la denuncia!

¿Sabe qué? Cuando habla de los planes yo también le recuerdo cómo dejó la Unión Cívica Radical esta Provincia. ¿Sabe cómo dejó a esta Provincia? Cargada de planes trabajar, porque en el año 2003 cuando el gobierno justicialista -que usted dice- agarró esta Provincia, en Puerto Madryn los planes trabajar eran de 2.800 personas. En el año 2011 cuando terminó ese gobierno justicialista -que usted dice- quedaban 200 personas con un plan trabajar.

Entonces, evidentemente usted tiene un gran desconocimiento de también cómo era la ciudad de Trelew en los años que fue gobernada por el radicalismo. Cuáles eran los delincuentes que delinquían en esa época y que tal vez hoy se leen los mismos nombres en el periódico.

Esto no es una cuestión de radicales o peronistas, señor diputado, es una cuestión de sociedad, por eso hablo de educación, cultura y trabajo.

El que roba, tiene que estar preso, el que delinque, tiene que estar preso, el que trafica drogas, tiene que estar preso, ¡esas cosas no se discuten! Eso también es demagogia, lo que usted hace, que hay que meter cada vez más presos, ¡eso es demagogia! ¡Ése es un discurso barato y simplista, sin contenido y sin realidad!

Lo invito a ver los índices de diciembre en la Provincia, cuáles eran los índices de robo en esta provincia y cuáles son los índices de hoy. ¿Por qué se han triplicado, cuadruplicado y en algunas ciudades se ha quintuplicado la cantidad de robos en esta provincia?

Entonces, preguntémosnos por qué, qué ha cambiado de diciembre a hoy para que se quintupliquen los robos.

Sin más, mañana lo espero a las 10 de la mañana en la puerta del Tribunal Federal para que hagamos juntos la denuncia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Le agradezco al diputado Grazzini, pero le recuerdo al diputado que yo acá voy a decir esto y muchísimas otras cosas más aunque no le gusten, aunque le molesten, ¿sabe qué, señor diputado? Acá puedo hablar porque soy -al igual que usted- un diputado.

Si tiene dudas respecto a las palabras, intente querellarme o que algún kirchnerista intente querellarme y allí aportaremos las pruebas que usted me reclama tan aiosamente.

SR. GARCÍA: ¿Me permite, señor Presidente?, es sobre el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Sobre el mismo tema, diputado García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA: Gracias, Presidente. Las discusiones ideológicas -o como decía la doctrina peronista que yo abandoné cuando asumí el "CHUSOTO"- hablan de cosmovisiones, difícilmente nos vamos a poner de acuerdo porque partimos de miradas distintas, concepciones distintas, historias distintas, prognosis distintas absolutamente, hasta a veces contradictorias.

Podríamos discutir, por ejemplo, que es eso de derecha e izquierda, esto surge de la revolución francesa, era cómo se sentaban los representantes del pueblo, los que estaban a la derecha eran monárquicos y los que se estaban a la izquierda eran antimonárquicos, eran burgueses, defendían a la burguesía.

¿Qué diferencia hay entre la propiedad privada y el capitalismo? Son discusiones eternas. Yo creo que lo que trató de introducir la diputada Papaiani es una cosa que todos tendríamos que hacer el ejercicio, de cómo este Poder abandona los grandes relatos y es útil al pueblo.

Yo soy legítimo usuario de armas de guerra, para ser legítimo usuario de armas de guerra uno tiene que presentar psicofísico, tiene que presentar un certificado de antecedentes policiales, tiene que presentar capacidad de tiro. ¿Sabe cómo lo hice yo? Yo le dije al armero: Che, ¿y esto como se hace, tengo que hacer todo esto? Tomá, llámalo a éste. Lo llamé a éste -un gestor-, santo remedio, soy apto psicofísicamente, sé tirar, nunca tuve ninguna causa. Ahora, ¿quién controla?

Esto tiene que ver con lo que pasó el otro día en Trelew, ¿no es cierto?, Florencia creo que no terminó de contar, pero cuando descubren ametralladora, un fusil subametralladora, armas de todo calibre, era el legítimo usuario el señor, tenía como diez o doce causas abiertas, ninguna condena firme, por lo tanto, no era reincidente, perfecto.

¿Alguien controla todo esto para no hacer un llamado a la solidaridad de la responsabilidad de la sociedad civil?, porque todas las autoridades, los funcionarios y los dirigentes, no son trasplantados de otros planetas, son fruto de la sociedad que tenemos. Entonces, como no podemos agotarnos en discursos religiosos, porque ya vieron como lo recibió el coloquio de ideas al señor jesuita del CÍAS -publicación que aparte recomiendo, una de las mejores que hay en la República Argentina-, él, ¿qué decía?, el tercio que está arriba tenemos que hacernos cargo del tercio que está abajo, sencillo, ¿no?

No vamos a hacer llamamientos a la conciencia y a la moral, señor Presidente, tenemos que ser efectivos y prácticos, eso quiere decir que hay que controlar, hay que controlar, ¿quiénes son?, ¿cuáles son las armerías?, hay que controlar que haya unificación de la información.

Todos nosotros, para poder ser diputados, tuvimos que traer un certificado de que no tenemos antecedentes, bueno, si alguno de ustedes tiene antecedentes -yo sé que ninguno de los veintiséis, yo sí tengo antecedentes-... Entonces, una cosa te da la Justicia de la Provincia, otra cosa te da la Justicia Federal, otra cosa te da la Policía, y si vas a la Policía Federal tenés otra cosa, no se junta.

¿Por qué tiene que haber un exhaustivo -y hay por ley, porque hay inflación legal, leyes hay para todos los gustos- registro de esto? Porque por la balística dice que no hay dos armas que percutan en el mismo lugar, que los caños de las armas no son lisos sino que están circunvalacionados y en el plomo queda esa marca.

¿Ustedes se imaginan si me roban mi Glock?, después de treinta años que la compré usada le hacen un examen de balística, se meten en la computadora y dicen: El primer dueño es "Mengueche" y el segundo es García, vayan a buscarlo. Es utópico.

En comunidades chicas como las nuestras, esos temas aquí se pueden controlar. Hay que hacer un esfuerzo grande de abandonar o pensar globalmente, ideológicamente, en términos de cosmovisión, pero actuar localmente, porque esto se puede controlar, todas las cosas que pasan se pueden controlar, porque nada es absolutamente cierto.

Cuando el relato de que el tema de la inseguridad hace crecer la delincuencia, ¿qué contestaría Rico - que lo contestó diez millones de veces- a esto?: entonces, son los pobres los que delinquen. O sea, los ricos no delinquen en este país, votemos gente que tiene mucha plata, así no roban. Sí, no me la contés. Este Federico Pinedo ¿qué tiene que ver con el Pinedo de Prébisch, diputado en los treinta?, ¿nada, no?, homonimia se llamará.

Entonces, tenemos que actuar localmente, hay que evitar que se venda el tolueno, hay que evitar que se venda con lo que los pibes se pegan, porque esos pibes que se pegan con eso... es peor que el paco; ahora hay un registro de eso y sin embargo el pegamento circula.

Lo de las armas es igual, entonces, no seamos hipócritas, tratemos de ser efectivos y eso tiene que ver con el control, ¡con el control!, todo lo demás son alegatos absolutamente baladíes que no conducen a ningún lado más que a la satisfacción que nos da escucharnos.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Sobre el mismo tema tiene la palabra la diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Realmente lamento que se haya llevado a un debate entre un modelo y otro, si un presidente o el otro, si un gobernador o el otro. Me parece que la gente está recontra podrida, y ya aburre escuchar acusaciones de un lado, del otro.

Por supuesto que la inseguridad no solamente se trabaja y se soluciona con una ley, ¿quién va a creer que una ley va a solucionar una gran problemática como la que estamos atravesando? Por supuesto que el trabajo, la cultura y la educación tienen que ser los pilares fundamentales. Ahora, el problema de hoy está exigiendo que se sienten diferentes actores a analizar qué es lo que está ocurriendo.

Tal vez la legislación que tenemos es la correcta y lo que haya que analizar es cuál es el criterio que toma la Justicia, por qué algunos jueces tienen una posición más garantista que otros, por qué tienen tanta diferencia de criterios entre jurisdicciones, o tal vez haya que modificar estas leyes. ¿Pero para qué estamos acá nosotros? ¿Qué solución le estamos dando a la gente? Simplemente planteé la necesidad de generar una reunión para escuchar qué es lo que está pasando y si hay alguna herramienta que se pueda trabajar desde esta Cámara sentarnos a trabajarla.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Adhiero a las palabras de la diputada Papaiani, porque básicamente su alegato se refería a ello al principio.

Derivó en esto y no puedo no hacer memoria porque si hay algo maravilloso es la memoria y algunos con memoria selectiva se olvidan de algunas cosas; se olvidan que nacemos después de una historia; una historia en esta provincia donde los gobiernos radicales no se caracterizaban por lo general por los altos grados de seguridad que convivían en esta provincia.

Recordemos el asesinato de Gangeme; al amigo del diputado Pagliaroni le pegaron un tiro, a Gangeme le metieron un tiro en la cabeza y lo mataron en pleno centro de Trelew. Recordemos a "Cacho" Espinoza, que también fue asesinado en la localidad de Puerto Madryn; recordemos a Iván Torres, desaparecido en democracia en la comisaría primera de Comodoro Rivadavia.

O sea, hay infinidad de casos y no vale la pena rescatarlos ni nombrarlos para decirles que unos eran mejores que otros ni otros eran peores que otros.

Simplemente si queremos abordar la problemática de la inseguridad debe ser con responsabilidad y no debe ser poniendo 1.600 gendarmes a recorrer las calles de Avellaneda, Lanús y Quilmes. Debe ser cumpliendo con las cosas que se dicen en campaña, con las cosas que se dice que se van a realizar, cosas que no han hecho ni han realizado.

Yo no vi que las dos brigadas de la Policía Federal comprometidas en la cumbre de Puerto Madryn estén hoy funcionando en la Provincia del Chubut. Realmente no las vi, si alguien las vio que me diga donde están porque no existen, o donde están los 400 gendarmes que iban a venir a la Provincia del Chubut porque tampoco los he visto.

¿Cuál es la colaboración que tiene el Gobierno Nacional o el gobierno central, el gobierno unitario que tenemos?... ¿Qué colaboración tiene con la patria chica que es la Patagonia argentina? No veo que estén mejorando la materia de seguridad salvo en los dichos de Patricia Bullrich que después en ninguna práctica se han visto plasmado.

En contraposición a lo que decía el diputado García yo creo que los armeros o aquellos que tienen los comercios legales donde se proveen municiones y armas son los principales interesados en que no exista un comercio ilegal de armas; son los principales interesados en llevar los registros, y en llevar la venta responsable de las armas y municiones que venden; el problema que ocurre es que cuando hay hechos de inseguridad, o cuando hay hechos de robos o hurtos en domicilios donde existen armas, esas armas después pasan al mercado ilegal. Sin ir muy lejos al Jefe de la Policía le robaron un arma. Esa arma fue encontrada, gracias a Dios, si no hoy formaría parte de las armas en el mercado ilegal.

Y es cierto lo que dice el señor que fue encontrado con el supuesto arsenal que contenía fusiles, armas de guerra y municiones de alto calibre, era un legítimo usuario; como hay muchos que los agarra la policía cazando por los campos y les secuestran las armas y después se las tienen que devolver porque son legítimos usuarios o tenedores de armas.

Entonces, en ese concepto me parece que la cuestión se soluciona por otro lado, no buscando las responsabilidades en épocas pasadas, ni siquiera en las presentes, sino llevando a la práctica políticas públicas que tengan que ver con solucionarle los problemas a la gente y no quedarnos en los discursos demagógicos.

Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Conde, sobre el mismo tema, tiene la palabra.

SR. CONDE: Sí, ¿habrá alguna posibilidad de decir algo, señor Presidente, después de escuchar a los distintos diputados que han hablado y que este tema -naturalmente- se ha extendido en el debate?

Mire, en verdad quisiera hacer un enfoque distinto de la cuestión; quisiera circunscribirme al escenario real y cuáles son las opciones ciertas que existen para abordar el tema de la inseguridad ciudadana.

Usted sabe que antes de la reforma judicial que, por supuesto, se ha instalado en nuestra Provincia y antes de la vigencia de esta corriente garantista, había un argumento central que tenía vinculación directa con las conductas delictivas y que era el concepto de la peligrosidad pre delictual; es decir, la posibilidad de que una persona pueda ser juzgada como peligrosa y a partir de allí, naturalmente, tomar medidas en ese sentido.

Bueno, en el concepto actual del Derecho Penal y sustancial, el concepto de la peligrosidad ha sido desterrado; no se puede hablar de la peligrosidad pre delictual, es decir, que una persona que no tiene una sentencia con condena firme, sea considerada peligrosa.

A partir de este argumento se derrumba cualquier normativa que se pueda invocar a fin de contener el flagelo de la inseguridad y la recurrencia en los delitos. El principio de inocencia se impone como el valor fundamental del debate y a partir de allí no hay nada por hacer.

Entonces, cuando hablamos de cómo combatir el flagelo de la inseguridad ciudadana, apelamos por lo general al tratamiento que debe darse al asunto desde el ámbito de la Justicia.

Si los jueces se abocaran estrictamente al análisis de la normativa que tienen para invocar en las definiciones que tienen que adoptar, deberían estar todos en la calle, salvo aquellos condenados con sentencia firme. Éste es el escenario del marco normativo; no es otro. Y no estoy haciendo una defensa a los jueces.

Lo que pasa es que la realidad -no sólo la nuestra, sino de todos los países de Latinoamérica y también otros países del mundo- va a contramarcha del ordenamiento legal y constitucional. Y esto pareciera no tener solución porque la normativa vigente a nivel internacional está hablando de estos valores superiores que tienen que ver con la libertad y con la presunción de inocencia, y la realidad humana va por otro lado.

Fijese, en la Argentina tenemos un cuarenta o cuarenta y cinco por ciento de las personas privadas de libertad con condena, el resto son detenidos con prisión preventiva. Es decir, deberíamos, al resto, liberarlos y dejarlos en el escenario que plantea la normativa vigente. Son inocentes hasta que se demuestre lo contrario.

Entonces, ¿cómo avanzamos desde nuestro rol de legisladores para abordar este tratamiento? El Bloque Cambiemos ha presentado un proyecto de reforma al proceso penal, justamente para hacer una interpretación más rigurosa de la normativa, porque si los jueces se abocan a la norma, los tienen que largar a todos.

Éste es el aspecto crucial de la discusión. Que lo entienda este recinto y que lo entienda la ciudadanía, ¡que lo entienda la ciudadanía! Tenemos un ordenamiento legal y constitucional que es el que establece las pautas de la convivencia.

Cuando se hizo una primera reforma al ordenamiento...

Señor Presidente, atiéndame, por favor.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Puedo tomar agua? Le pido permiso, ¿puedo?

SR. CONDE: Sí, sí adelante.

Cuando se hizo una primera reforma al proceso penal se incorporó el concepto de la reiteración delictiva. Es decir, la posibilidad de que aquella persona que reiteraba su conducta delictiva pudiese ser alcanzado por el instituto de la prisión preventiva, usted ¡no sabe el despiñe institucional que se armó!, en la Provincia del Chubut con observaciones naturalmente de los organismos internacionales, porque la reiteración delictiva no es un concepto para la prisión preventiva.

Bueno, éste es el escenario que tenemos por delante. ¿Sabe qué?, lo único que nos queda, en lo inmediato, es trabajar en la prevención del delito, a partir de las medidas de seguridad. A partir del trabajo policial, a partir de estos elementos que tenemos, no nos queda otra cosa.

Luego sí, lo que se dice, vamos a trabajar en educación, en salud, vamos a trabajar en crear fuentes de trabajo, pero esto es para las generaciones que vienen, no para nosotros.

Nosotros debemos construir las bases para ese proyecto alentador para el futuro. Hoy sólo nos queda la prevención a través de las medidas de seguridad, no hay otro camino.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputada De Luca, ¿sobre el mismo tema?

SRA. DE LUCA: Sí, señor Presidente, sobre el mismo tema.

La verdad es que hace mucho rato que pedí la palabra, enseguida de la diputada Papaiani, así que ahora no me voy a extender mucho, porque esto es muy largo, ¿no?

Pero lo que quiero decir es que estoy en la misma Comisión que la diputada Papaiani y la apoyo totalmente en lo que dijo de organizar una reunión con la Justicia, con la Procuración y otros actores.

Realmente pienso que hay que cambiar, modificar, agregar o no sé qué, algunas penas. Sobre todo estoy hablando porque represento a un sector, en realidad, ellos se sienten identificados conmigo y me transmiten todos sus problemas.

Hace dos días, un nuevo robo, caso de abigeato en la zona de Península. Es una señora que realmente mantiene su campo, es un campo muy chiquito con más de cien años de propiedad, con mucho sacrificio lo hace, porque sabemos que un campo chico hoy no es rentable, y bueno, sufrió este robo.

La policía actuó, detuvo al ladrón y realmente no era un señor pobre este ladrón. Era un señor con una camioneta cero kilómetro, armas de último modelo y, además, familiar de un señor que tiene causas y procesos, uno por varios millones de pesos, o sea, que no es gente humilde.

Comunicándome enseguida con el Procurador y con el Fiscal Báez realmente el abigeato es excarcelable, como todos sabemos, hace muchísimo y realmente no debería ser, porque vemos estos casos y a este señor no le importa.

Últimamente el Procurador sacó la Disposición n° 05, creo que es, en la cual hay que retenerles las camionetas, las armas y todo lo que tengan utilizado en el robo, hasta que se llegue a juicio. Pero a esta gente no le importa, porque ellos tienen dinero, este señor tiene otra camioneta, otro auto, más armas en su casa, con las cuales podrá volver a salir.

Entonces, creo que este delito y la gente de campo, los ganaderos también piensan que no debería ser excarcelable y encima si son uno o dos animales es menor la pena todavía, lo cual no debería ser así. Porque la gente que roba en los campos, no sabe qué es lo que está robando, probablemente roba animales de pedigree que al productor le han costado muchísimo dinero.

Esto es lo que quería decir y que apoyo ampliamente lo dicho por la diputada Papaiani y los dichos de mi jefe de Bloque.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, diputada.

¿Diputado Meza Evans, sobre el mismo tema?

Tiene la palabra, señor diputado.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, creo que hemos escuchado todas posturas en las distintas concepciones ideológicas que están detrás de cada una de esas posturas. Hay un aspecto práctico que no podemos dejar de señalar. Cuando se dice que en Trelew hay treinta delincuentes que, recurrentemente, cometen hechos delictivos y andan libres, demuestran también que uno de los problemas que tenemos es la morosidad del Poder Judicial. El hecho de que tengan diez-quince causas y no tengan ninguna sentencia, demuestra que los jueces y los fiscales no están actuando con la celeridad porque, más allá del tema, de la discusión que podemos dar sobre la prisión preventiva, comparto plenamente la concepción que esboza el diputado Grazzini Agüero.

Tenemos que pedirle al Poder Judicial, por eso es importante la reunión o la mesa de diálogo que promueve la diputada Papaiani. Tenemos que pedirles a los jueces que comiencen a trabajar de jueces y comiencen a dictar sentencias porque ahí se va a terminar -en gran parte- el problema de la crisis de seguridad que tenemos en las distintas ciudades de nuestra Provincia.

Gracias, nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

¿Alguien más por el mismo tema? Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ: Mire, a mí me han tocado muy de cerca, cuando se habla del kirchnerismo porque, sinceramente, uno forma parte del kirchnerismo y si algo tengo, es memoria. Rescato y voy a rescatar siempre lo que hizo Néstor Kirchner en la Patagonia y en la República Argentina.

Simplemente, nada más para agregar a este tema y para no entrar en una discusión pero hasta el 10 de diciembre, en mi ciudad, Comodoro Rivadavia, gracias al kirchnerismo había trabajo, se contaba con seguridad, le guste a quien no le guste.

Hoy, con el tema de este nuevo gobierno de Cambiemos, tuvimos hace muy pocos días atrás, gente de la Textil Guilford de Comodoro Rivadavia, donde 300 trabajadores están quedando desocupados en esa fábrica textil. Tenemos la gente de Canal 9 de la ciudad de Comodoro Rivadavia quienes, a través de peñas folklóricas, se organizan para poder mantener a sus familias porque han tenido una reducción de su salario y una reducción de su jornada laboral.

Bien lo dice el diputado Carlos Gómez cada vez que se expresa en esta Cámara, la pérdida de trabajo que está teniendo el sector petrolero; la pérdida de trabajo que está teniendo el sector comercial, por lo menos y voy a hablar con conocimiento de causa de lo que es mi ciudad.

Espero que los diputados de Cambiemos, con quienes tengo gran amistad y gran respeto, por lo menos, le puedan trasladar al Presidente de la Nación lo que pasa con el tema de la desocupación. Hasta el 10 de diciembre estas empresas, estas fábricas y estos medios -que yo acabo de nombrar- tenían trabajo. Desde el 10 de diciembre no tienen respuestas, no tienen seguridad, no tienen salario, no tienen obra social, no tienen aportes de jubilación. Son muchos los trabajadores en este circuito que, lamentablemente, todavía este Gobierno Nacional no encuentra el rumbo, no encuentra el rumbo.

Estamos con una gran preocupación porque no sabemos cuánto más, de acá a que este Gobierno Nacional encuentre el rumbo, cuántos son los que van a quedar desprotegidos y cuántos se van a quedar sin trabajo.

Simplemente, nada más para agregar a la memoria de algunos que no se olviden que, desde el 10 de diciembre en adelante, todavía hay un gobierno que no encuentra el rumbo y, lamentablemente, lo está pagando la clase obrera, la clase trabajadora a través de la desocupación.

Nada más que esto, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputado Pagliaroni, ¿sobre el mismo tema?

SR. PAGLIARONI: Sí.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra, señor diputado.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente, voy a parecer Marcos Peña.

- Expresiones en las bancas.

Muy breve, dos menciones, puntualmente sobre Comodoro Rivadavia. El Gobierno Nacional, que no es el responsable de la crisis petrolera mundial, aporta el 75% del subsidio que se está aportando a las petroleras con la finalidad de sostener la mano de obra.

En segundo lugar, se ha hecho mención en más de una oportunidad ya en este recinto sobre la textil Guilford. Quizás algunos no lo sepan -no tienen obligación de saberlo-, pero yo que leí sobre la situación de esta empresa estos últimos días, busqué información, busqué asesoramiento.

Y resulta que la empresa textil mencionada hace varios años que atraviesa una severa crisis, al punto que la empresa está concursada. ¿Y saben qué?, no se concursó después del 10 de diciembre. En ese

concurso, esta empresa, entre otros acreedores, tiene al Banco de la Provincia del Chubut, creo que con 5 millones de pesos.

Digo esto simplemente como referencia. El problema de la textil no comenzó el 10 de diciembre, la inviabilidad que tenía esta empresa lamentablemente data de años; si no, jamás hubiera llegado a una situación concursal.

Aquellos que conozcan un poco sobre los motivos por los cuales se llega a un concurso de acreedores, sabrán que no es una cuestión que sucede de un día para el otro, sino que las empresas empiezan a tener inconvenientes, inconvenientes con los pagos, con los cumplimientos, hasta que deciden concursarse.

Los acreedores -entre éstos recuerdo el Banco del Chubut- tienen que ir, presentarse, reclamar sus acreencias. Y la empresa hace una propuesta como puede; si es aceptada por los acreedores, bueno, se llega a la etapa final de ese concurso y luego ruegan para cobrar. Ojalá nuestro Banco del Chubut recupere esos 5 millones de pesos que la textil le debe.

Simplemente quería recordar esto, no es una cuestión de ayer ni de hace pocos meses, sino que lleva varios años. Cabe recordar quién gobernaba la Nación, la Provincia y el Municipio de Comodoro Rivadavia en los últimos años.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

- El diputado Fita pide la palabra.

Diputado Fita, ¿es sobre el mismo tema?, porque como estamos hablando del tema de seguridad y nos estamos desvirtuando y hay diputados que han pedido, solicitado la palabra...

Por eso, quiero que sea preciso, si continuamos con el mismo tema que puso en debate la diputada; si no pasaremos a otro tema y, cuando tenga la palabra... porque no hizo alusión tampoco a su persona.

Por eso...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

Está bien, tiene la palabra, señor diputado; sea breve, por favor.

SR. FITA: Yo quiero contestarle al diputado Pagliaroni, la verdad es que no puedo dejar pasar esto. Yo creo que se tiene que informar un poquito más sobre la textil Guilford -la cual estamos siguiendo diariamente-, porque el Gobierno al cual él hace alusión... que hace diez meses estaba buscando el rumbo, que está buscando el cambio... que no encuentra... que tiene más de 120 mil despedidos en la República Argentina, dicho por su propio Secretario de Trabajo, Triaca, quien ha dejado a un montón de gente... como ellos hablan de subsidios y de todo lo que estamos hablando, de lo que dejó la herencia, la famosa herencia y siguen con la herencia y hace diez meses que siguen con la herencia y van a seguir de acá hasta los cuatro años -si llegan- con este tema...

La Guilford está concursada; salió del concurso, se quedó un dueño, que es el señor Nicolás, quien desde hace diez meses está esperando que el Gobierno Nacional lo atienda, porque si él se olvida el Gobierno de Mauricio Macri abrió la exportación a las textiles; y no solamente Guilford, que es una de las doce textiles que quedan en el país, seguramente era inviable, pero como es de Comodoro Rivadavia ¡total qué importa!, porque otra vez pasamos a ser el patio trasero de la Patagonia, de la Argentina para el señor Macri. ¡Si no la conoce!; vino Aguada acá, a pasear por las calles de Rawson, pero no vino un día antes a ver qué pasaba con la Guilford, qué pasaba con esas 270 familias que son de Comodoro Rivadavia.

Entonces, yo quiero saber qué va a hacer el diputado Manuel Pagliaroni cuando a las textiles de Trelew les pase exactamente lo mismo, porque vienen por el mismo camino.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. Damos por concluido el debate.

Tiene la palabra la diputada Navarro, quien la solicitó y a la que ahora se le apagó la luz del micrófono; pero tiene la palabra, señora diputada, ¡por las dudas!

- Risas en las bancas.

SRA. NAVARRO: Gracias. La verdad que pensé que iban a seguir hablando y hablando, y echando culpas y demás. Todos saben que hace un montón de tiempo que no estaba por una cuestión de salud. Y la verdad que yo pensé que algunos diputados habían dejado de tener algunas mañas, pero veo que no, siguen igual, igual, igual, echándole la culpa a Cristina y a Néstor de todo lo que pasa en la República Argentina. El Papa no viene y es culpa de Néstor y de Cristina; y Néstor ni siquiera está.

La verdad que yo me reconozco kirchnerista, señor Presidente, y ¿sabe qué? no hago trata de personas, no vendo drogas, ni siquiera fumo y con eso le digo todo. Y no tengo protección policial, ni cometo delitos. Y creo que acá cuando asumí hicieron... la comisión evaluadora dijo que podía asumir porque no tenía antecedentes.

Yo insisto, y no voy a pelearme con Pagliaroni y a decirle todo lo que pensé porque la verdad que no tiene ningún sentido, pero hay algo que es muy cierto. Él dice "yo soy diputado y voy a decir todo lo que tenga ganas". Él no me puede decir a mí traficante de drogas, no me puede decir que yo hago trata de blancas porque soy o me reconozco kirchnerista. Es una falta de respeto total.

Para que vaya a decir que yo no vendo drogas y que no hago trata de personas, ¿lo tengo que querellar? ¿Con qué se desayuna Pagliaroni, qué le pasa? Pero ¡es una pavada! ¡Cómo lo voy a tener que querellar yo para que diga que yo no vendo drogas porque yo me reconozco kirchnerista! Es una falta de respeto total.

Lo único que dijo la diputada Florencia Papaiani fue que nos juntemos el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para ver de qué manera se puede, ¡todos, pero todos! poniendo un grano, solucionar el problema de la seguridad y no solamente en Comodoro, en toda la Provincia y en toda la Argentina. De eso se trata, nada más.

Y la verdad, no voy a hablar más, ni le voy a contestar más, ni le voy a decir más nada al diputado Pagliaroni porque sinceramente me aburrí con todo lo que dijo.

Pasando a otro tema, voy a presentar un proyecto de declaración que tiene que ver -y esto sí es muy importante, señor Presidente- con la ciudades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Rada Tilly y, por supuesto,

con la ciudad de Caleta Olivia que está muy cerquita de Comodoro Rivadavia, ahí nomás, a setenta kilómetros.

La vez pasada se hizo una reunión, para ser más exacta, el 26 de septiembre de este año, donde se han puesto de acuerdo y han hecho una moción tendiente a solicitar una obra que es de contingencia, a corto plazo, y que consiste en construir una toma alternativa para el acueducto, ubicada a mil ochocientos metros.

Esto es porque no vamos a tener... más allá del problema que hay todavía con la repotenciación del acueducto, esto es porque la gente de la Cooperativa se está quedando sin agua en el lago, se está quedando sin agua para poder extraer y para poder abastecer a estas ciudades.

Hay que hacer esta obra urgente que cuesta \$ 25.886.120; el plazo de ejecución es de ciento veinte días.

Esto, la verdad es que es una cuestión que hay que resolver rápido, porque encima del problema que tenemos en Comodoro con el tema del agua, parece bastante irrisorio que una ciudad que tiene el progreso y que tiene la producción que tiene, y que es solidaria con toda la Provincia, tenga este problema de agua. Y, obviamente, también lo tiene Rada Tilly.

Entonces, obviamente, que se trata también de resolver no solamente el problema de Sarmiento, con esta boca que se está pidiendo hacer -pero rápido, porque en diciembre ya nos quedamos sin agua-. Seguramente el Ejecutivo dispondrá de qué manera hacer la obra -si por administración o cómo- y la gente de Vialidad Provincial podrá hacer el movimiento de suelos, pero es algo que se necesita urgente porque, más allá de que están los días bastante feos climáticamente, se viene el verano, se vienen enero y febrero y necesitamos resolver esto cuanto antes.

Así que lo voy a presentar sobre tablas para que sea girado a la Comisión que corresponde y podamos aprobarlo el jueves, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señora diputada, se le da ingreso y se envía a la Comisión que corresponde.

¿Continúa con el uso de la palabra?

SRA. NAVARRO: No, por ahora nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: La iniciativa del proyecto de declaración que ha sido enviado a Comisión, también es compartida por nuestro Bloque. En lo personal, naturalmente, por ser parte de la comunidad de Comodoro Rivadavia; pero, también, los diputados Pagliaroni y Caminoa me han acompañado. Hemos estado juntos en las distintas actividades vinculadas con la preocupación que tenemos sobre la cuenca del Senguer y, naturalmente, el acueducto que llega a la zona sur de la Provincia, Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Caleta Olivia.

De modo que es indispensable que avancemos en esta definición y que el Gobierno Provincial asuma el compromiso de atender esta inversión para que podamos hacer un movimiento en la toma de agua del Lago Muster y garantizar, de alguna manera, para que los problemas que se avecinan seguramente encuentren una solución.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ: Si bien este proyecto que ha sido presentado en el día de la fecha tiene el respaldo de los demás diputados, tanto del Bloque de Cambiemos como del Frente para la Victoria, preocupa y mucho, señor Presidente.

Me voy a extender un poquito en esto, porque es cierto lo que dice la diputada Viviana Navarro y el diputado Conde.

Agradezco sinceramente a los diputados de Cambiemos que ese día 26, se tomaron el trabajo de ir hacia la ciudad de Comodoro Rivadavia y estar en esa reunión que se hizo en el Comité de Cuenca en Comodoro Rivadavia.

También agradezco a mis pares, porque estuvimos todos los diputados de Comodoro Rivadavia y los compañeros de Trelew, tanto Espinosa como Cunha, acompañaron la iniciativa.

Es preocupante, señor Presidente, lo que está pasando en Comodoro Rivadavia, porque la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de esa ciudad ya puso en aviso a las ciudades de Comodoro Rivadavia, de Rada Tilly, de Caleta Olivia y de Sarmiento que, si esta obra no se hace en forma inmediata, las ciudades que nombré, a partir del mes de diciembre, una vez llegado el verano, quedarían sin agua. Habría dos cortes por semana, según calculan los que saben, del suministro de agua potable en las ciudades que acabo de mencionar.

Y no se le encuentra la salida. No le se le encuentra la salida, porque entraron en una cuestión que no tiene fundamento. En un momento determinado se dijo que los intendentes deberían poner la plata para hacer esta obra que cuesta entre 25 y 30 millones de pesos.

Los intendentes, por lo menos, el de mi ciudad, salió a contestar que no es una responsabilidad del municipio la provisión de agua potable en la ciudad, sino que justamente es de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada, que es la responsable de suministrar el agua potable en la ciudad. Y la Sociedad Cooperativa Popular Limitada deslinda esta responsabilidad al Gobierno de la Provincia del Chubut, porque ellos dicen que de los tanques de reserva de 40 mil litros para el suministro de agua en la ciudad son responsables ellos, pero de la toma del lago o del río de donde se tenga que hacer esta inversión, es responsabilidad de la Provincia del Chubut.

Es por eso que vemos con mucha preocupación, más allá de que se diga quién tiene la responsabilidad, nosotros entendemos que la responsabilidad es del Estado Provincial, sin ninguna duda. La obra no sale tanto, señor Presidente, estamos hablando de 25 o 30 millones de pesos con ciudades como Comodoro Rivadavia con más de 300 mil habitantes; Rada Tilly, Caleta Olivia y Sarmiento, con alrededor - juntando las tres ciudades- con una población de doscientos mil habitantes. Estamos hablando de una inversión que tienen que hacer, señor Presidente. Si no se hace esa inversión, si el Gobierno de la Provincia no invierte en la toma del acueducto, estas ciudades que nombré, a partir del mes de diciembre, enero, febrero, hasta marzo y continúa, se van a quedar sin agua.

Nosotros, el año pasado, estuvimos -más allá del conflicto que no vale la pena mencionar- cuatro, cinco días sin agua en los domicilios de cada una de las casas de estas cuatro ciudades. Estar sin agua es muy preocupante, señor Presidente porque, lamentablemente, es vital para la salud e, inclusive, los centros con mayor complejidad como el Hospital Regional, los centros de atención se encuentran también perjudicados en el tema de la salud con respecto al agua.

Es por eso que, ojalá, que este proyecto -que va a ser girado a comisión-, la comisión tenga responsabilidad y haga tratar este proyecto lo más pronto posible, para que el día jueves próximo lo podamos estar tratando. Que el Gobierno de la Provincia tenga una mirada porque no puede ser que no tengan los recursos, tienen los recursos y es una obra fundamental.

Ahora, ¿cómo hacen con la vecina ciudad de Caleta Olivia?, es un problema que el Gobierno Provincial tendrá que resolver también. Le estamos dando agua y no le podemos cortar el suministro a la ciudad de Caleta Olivia que es de la Provincia de Santa Cruz.

Pero, vaya la habilidad, vaya el ingenio que pueda usar el Gobierno de la Provincia para ver cómo se puede hacer para recuperar parte de la inversión que, realmente, necesita esta ciudad y cómo se puede recuperar.

No hay otra salida, por el momento. Si el Gobierno Provincial no invierte en el tema de lo que es este proyecto, lamentablemente, estas cuatro ciudades se quedarán sin agua en los meses de enero, febrero, marzo y diciembre inclusive.

Gracias, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: ¡Por fin, Presidente, me tocó! Iba a hablar de otro tema, de un proyecto que preparamos, de un pedido de informes que elaboramos, una resolución para pedir informes sobre la aplicación de la Ley VII n° 72.

No puedo evitar hacer referencia al tema de la seguridad, no porque quiera entrar en esta discusión, porque las discusiones -como dijo el diputado García- de ideologías no tienen sentido, no vamos a cambiar a Macri ni vamos a cambiar al país.

Me acaba de llegar -porque hace unos veinte días aprendí a manejar el WhatsApp- una nota que dice: "reitera las directivas de no hacer notas policiales, salvo aquellas que, por su importancia, sean de interés provincial". Firma una persona que está a cargo de la dirección de noticias de Canal 7. O sea, no hablemos de la inseguridad porque la tenemos que esconder. Esto no es nuevo porque, en un momento determinado, se prohibió a la policía hablar con los medios de los temas de inseguridad. La inseguridad no es un problema privativo de ningún partido, de ningún gobierno, sino que la complejidad es cada vez mayor y es más difícil controlar a una sociedad que está, evidentemente, violenta creo que -fundamentalmente- por la inclusión de la droga.

Si vemos a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, por ejemplo, yo te diría que es ladrona, como diría Zaffaroni, en el 80%. En la Provincia del Chubut, el 95% es correcta, es buena policía, es muy buena policía.

Hemos mejorado, a principios del año 2004, Yauhar anunció un censo de chorros y estimaba que eran 70 personas que nos volvían locos. Ahora, por lo menos hablamos de treinta. Hemos estado mejorando. En aquella época, se hizo una comisión de seguridad que presidía el Ministro de Gobierno pero con las comisiones se puede avanzar pero no se solucionan grandes cosas.

El tema de la droga es grave pero creo que con Mate vamos a mejorar porque en la Provincia de Buenos Aires, evidentemente, hizo un trabajo muy importante en el tiempo que estuvo a cargo del control de la droga. Es un tema muy simpático porque el Gobernador, con buen criterio, protestó contra el RENAR porque no hay control en la entrega de armas. Lo puso en evidencia el diputado Jerónimo García porque hizo trampa y lo anunció públicamente porque consiguió un arma de guerra.

Ahora, dicho esto, porque al diputado Jerónimo García lo tienen que llamar para que explique el camino de cómo llegar a un arma de guerra porque se pueden hacer picardías. Esto es así, porque lo que contó el diputado García sucede en general con todas las cosas que hacemos, con el 80% de las cosas que hacemos en el país.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado Leandro Oscar Segundo Espinosa.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 186/16

Yo quiero pasar a, quiero referirme al problema de la Ley VII n° 72, la famosa ley de endeudamiento. Hace algunos días se firmaron distintos convenios entre el Gobierno Provincial y los Municipios. Realmente, salvo honrosas excepciones, los intendentes no nos agradecieron a nosotros. Fue un trabajo importante de todos los diputados, pero especialmente de los diputados de la oposición, que pedíamos con firmeza que los Municipios reciban en forma directa el 15% del endeudamiento y las comisiones de fomento el 1%.

Esto es así, fue una pelea nuestra y en un error o un agregado que hicimos -que la diputada Papaiani me lo advirtió- agregamos el metro de obra, el sistema de obra delegada, aunque el dinero tiene que ser en forma directa, como subsidio. Los Municipios no defendieron la posición -creo yo- y se llegó a convenios que no son para nada beneficiosos para los Municipios desde el punto de vista financiero y de la obra pública.

Tengo a mi vista un convenio que firmaron los Municipios el día 31 de agosto, en el cual se establece un sistema por el cual tienen que abrir una cuenta especial y afectarla a la obra pública, y queda Provincia transfiriendo los fondos a medida que se desarrollen las obras.

También he conseguido o ha llegado a mi poder un convenio y el plan de obras de una municipalidad. Realmente es asombroso, hay algunas obras que están anunciadas o pactadas iniciarlas en el mes de abril del año '18, 2018.

¡Imagínense el manejo de los fondos! El Municipio de Rawson, por ejemplo, va a recibir del dinero que le corresponde -unos 80 millones de pesos- 3 millones de pesos mensuales, y algunas obras -repito- las va a iniciar en el mes de abril del año 2018.

Creo que esto fue un error nuestro, pero que los Municipios podrían haber peleado. Y reitero, nobleza obligaba a reconocer que los Bloques del Frente para la Victoria y Cambiemos habían peleado por el porcentaje para los Municipios -lo tendrían que haber dicho explícitamente- y, después, fue aprobado por unanimidad -también es cierto-. Ahí debió ser reconocida la oposición o por lo menos la Legislatura por esta ley, cosa que no se hizo.

Por eso, con el diputado Brúscoli, presentamos un proyecto para que el Poder Ejecutivo informe, que nos envíe copia de los convenios y, además de los convenios que se han firmado, los anexos de las planillas de obra de todas las municipalidades y de todas las comisiones de fomento.

Cuando llegue el momento de la discusión por este tema, vamos a plantear algunas cosas. Por ejemplo, en el debate original, cuando nosotros intentamos modificarlo eliminando la palabra o la frase "obra delegada", no tuvimos desde nuestro Bloque la mayoría necesaria o el apoyo necesario para rechazar el veto. Y el diputado García sostuvo que era necesario planificar en conjunto la Provincia y los Municipios para que se trabaje en forma coordinada.

El Ministro Oca ayer sostuvo todo lo contrario, diciendo que no se cuestionó absolutamente nada. Y dijo una frase -que comparto con Oca-, que planteó a la Intendenta Artero, por ejemplo -puntualmente lo llamó ella-: que era mejor defender los servicios y que el Gobierno esté abocado a obras de servicios y no a obras de embellecimiento de la sociedad, de la ciudad, porque indudablemente los servicios son fundamentales -y eso lo comparto-.

Pero quiere decir -y dijo además clarito, expresamente- que el Gobierno Provincial no opinó ni decidió, ni argumentó cómo debían usar los Municipios los fondos provenientes de la Ley VII n° 72, sino que quedaba a su criterio. Y la verdad que el criterio de los Municipios se aceptó, pero los planes de obra... creo que algunos no van a recibir nunca el dinero.

Pediría que por Secretaría se lea la parte resolutive porque lo que estoy diciendo son las consideraciones y, además, pido que se trate sobre tablas este proyecto para que en pocos días tengamos la información, que es una información simple: copia de los convenios con cada municipio y los planes de obras que acompañan a los mismos.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señor diputado.
Damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles informe a este Poder Legislativo:

- Listado de convenios firmados entre el Poder Ejecutivo Provincial, los Municipios y Comunas Rurales, en el marco de la Ley VII n° 72, artículo 10°, incisos b y c.

- Planes de obras de cada uno de los convenios.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Pongo a consideración el proyecto... ¿es por el mismo tema, señor diputado? Es un pedido de informes, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Simplemente una aclaración, porque el diputado se refería a comisiones de fomento y son comunas rurales y en el texto dice solamente comunas, que quede claro que son municipalidades y comunas rurales.

SR. DI FILIPPO: No, no, comunas rurales.

SR. PAGLIARONI: Usted mencionó comisiones de fomento en su exposición, por eso.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): No dialoguen, señores diputados.

Pongo a consideración el proyecto presentado por el diputado Di Filippo, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, escribano Mariano Ezequiel Arcioni.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Leandro Oscar Segundo Espinosa.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 7 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN NACIONAL DEL MANEJO DEL FUEGO

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. Bueno, son varios temas.

El otro día, la verdad es que escuchamos con sorpresa al Ministro Bergman decir con respecto al tema de la prevención del fuego y los incendios forestales que íbamos a tener que rezar.

Entonces, bueno, nosotros dijimos, ¡caramba, qué coincidencia! Venimos rezando hace años porque no había un plan B. El año pasado fue -sin embargo- mucho mejor que este año en cuanto al ataque primario del fuego, los medios aéreos de los que se dispuso generaron una mayor seguridad para todos los vecinos de la cordillera en general.

Ayer me comuniqué con el Jefe del Plan Nacional del Manejo del Fuego, Guillermo Barisone -quien ha hecho una excelente labor hasta el momento- preocupada por estos dichos y él me tranquilizó diciéndome que, si bien es cierto que probablemente debería haber más recursos, los medios van a estar.

El plan nacional asegura que van a ser muchos más. Cada año hay más medios y quería mencionar algunas de las cosas que se están haciendo desde el Plan Nacional del Manejo del Fuego, por ejemplo, se

están capacitando a efectivos de las Fuerzas Federales como brigadistas, el caso de la Policía Federal y también Gendarmería Nacional.

La misma cantidad de aviones van a estar disponibles para la Patagonia a los cuatro helicópteros que habían el año pasado, -que ya eran más de los anteriores- se va a sumar un helicóptero de gran porte con una capacidad para transportar cuatro mil litros, un balde de cuatro mil litros. Además, se están licitando uniformes para todo el Plan Nacional del Manejo del Fuego, esto va a estar en breve.

Van a llegar cinco autobombas para la Patagonia, una va a ir para Villa la Angostura, una para Pilcaniyeu que también tiene problemas de incendios de interfase, va a haber una en el Aeroclub, en el aeropuerto de Bariloche y van a haber dos en la Brigada de Las Golondrinas en Chubut.

Se suma a esto una Iveco preparada para logística para 40 hombres y, bueno, ya lo había dicho, la capacitación de 70 efectivos -aproximadamente- más algunos efectivos que se van a agregar en breve que también van a estar capacitados.

A pesar de que el Ministro Bergman considera que esto es poco, es mucho más de lo que veníamos teniendo. El 2015 fue un verano nefasto para los cordilleranos. Este verano 2016 fue mucho mejor porque los medios aéreos estuvieron y el ataque primario del fuego fue mejor. Y creo que este año, sumando estos recursos, va a ser mucho más tranquilo para los cordilleranos.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 187/16

En segundo término quería presentar, lo dijo en algún momento la diputada Torres Otarola, mañana se conmemora el día de la lucha contra el cáncer, es un proyecto de declaración, es para que sea tratado sobre tablas, es muy simple.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados, se constituye la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Pugliesi):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración del "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama", a celebrarse el 19 de octubre y a todas las actividades oficiales que se desarrollen por tal motivo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados, se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados, el proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra, señora diputada?

- 9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 188/16

SRA. CAMINO: Sí, dos temas más.

Otro tema es que me había comprometido a traer un pedido de informes sobre el documento borrador que está en discusión, por el tema de los itinerantes rurales y que, bueno, nosotros, los que hemos sido docentes, sabemos que a veces los documentos que están en discusión terminan quedando tal cual, muchas veces no se incorporan las solicitudes de los docentes.

Es un pedido de informes para que sea leído y tratado.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación se dará lectura a la solicitud de informes.

SR. SECRETARIO (Pugliesi):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (05) días informe lo siguiente:

En base al documento para discusión que presenta la nueva propuesta de implementación de educación rural en la Provincia por parte del Ministerio de Educación:

1) ¿Cuáles son los documentos donde figuran los diagnósticos en los que se basaron para hacer el proyecto?

2) ¿Cuáles son los criterios y fuentes que avalan afirmaciones, tales como?:

- La desacreditación de propuestas educativas rurales implementadas y valoradas como insuficientes (página 8).

- Considerar que la mayor presencialidad del docente es factor inmediato de la mejora de la calidad educativa (página 9).

- Considerar que la exclusividad del profesor itinerante es un perjuicio y no un beneficio que permite la formación profesional y el desarrollo personal, siendo que la misma permite prácticas contextualizadas al ámbito rural. Más aun, ¿cómo fundamentan que la no exclusividad del docente permitiría una mejor práctica educativa? (página 10).

3) ¿Por qué la adaptación del diseño curricular propuesto implica reducciones en carga horaria y la unificación de espacios curriculares específicos en áreas generales?, perdiéndose así la especificidad de cada área, sin contemplar la producción de materiales de enseñanza contextualizados que contemplen el trabajo dialógico con tutores.

4) ¿Por qué la responsabilidad de la conducción del proceso de enseñanza del ciclo orientado recae en los tutores (docentes de primaria) y no en los profesores disciplinares?

5) ¿Por qué la propuesta hace foco únicamente en las problemáticas y las dificultades que presenta la ruralidad y no en sus fortalezas y particularidades?

6) ¿Por qué se reconoce, en el trayecto educativo de los estudiantes, las particularidades de la situación rural y, a su vez, la propuesta tiende a transpolar el modelo urbano al rural? (página 17).

7) ¿Cómo se implementaría el ciclo lectivo anual con respecto a los casos de "trayectorias interrumpidas"? (página 17).

8) ¿Se consultaron los índices de migración de los tutores para corroborar la cantidad de ellos que puedan dar perdurabilidad a su función en las UEM (Unidades Educativas Multinivel)? (página 9).

9) ¿Por qué no se hace referencia a la remuneración que recibirán los tutores ante el cambio de roles y sumatoria de funciones?

10) ¿Por qué se reconoce que, a partir de la implementación del Decreto n° 22, las trayectorias de los estudiantes de las ex EAS, jóvenes y adultos, se vieron interrumpidas?, y sin embargo, no está contemplada una propuesta concreta para solucionar la problemática, siendo que los profesores itinerantes continúan atendiendo a la población educativa de la ex EAS en las UEM a las que asisten, aún sin estar normados, con el solo fin de garantizar el derecho a la educación.

11) Si la propuesta continúa colocando el acento en la producción de materiales didácticos, ¿por qué no contempla horas cátedra para la elaboración de los mismos?, considerando que se pretende que los itinerantes viajen continuamente.

12) ¿Qué sucederá con los veinticuatro docentes itinerantes actuales de la Escuela n° 7712?, si se pretende reducir su atención a dos UEM (Telsen y Sepaucal), siendo que actualmente se prestan servicios en seis UEM de la meseta (Telsen, Sepaucal, Blancuntre, El Escorial, Yala Laubat y Lagunita Salada), apoyo pedagógico en seis UEM del suroeste de la Provincia (Buen Pasto, Facundo, Aldea Apeleg, Ricardo Rojas, Lago Blanco y Aldea Beleiro), más la atención a alumnos de las ex EAS (página 29).

13) ¿Por qué el proyecto borrador presentado realiza una propuesta generalizada para todas las UEM de la Provincia, sin atender a las particularidades de cada región?

14) ¿Por qué cuatro UEM (Blancuntre, Yala Laubat, Lagunita Salada y El Escorial) pasarían a depender de Gastre?, teniendo en cuenta que:

- No cuenta con viviendas para los docentes.

- En la actualidad se dificulta la cobertura de cargos para ruralidad con docentes de Rawson y Trelew, presentándose no más de un postulante para cada cargo, el cual en numerosos casos no presenta título docente. Ante esta realidad, ¿cómo se garantizará la cobertura de cargos?, teniendo en cuenta que es necesario vivir en Gastre para obtener la cantidad de horas cátedras necesarias para sustentar una familia y para cumplir con el régimen de itinerancia.

- En la actualidad la Escuela n° 7711 de Gastre no cubre la totalidad de su planta docente con profesores titulados específicos para el nivel secundario.

15) ¿Por qué el proyecto borrador en discusión reagrupa las UEM, crea nuevas escuelas sedes y desmantela otras ya vigentes, sin un criterio que considere los conocimientos y necesidades que expresan las mismas?

16) ¿Han sido consultados los directivos de las nuevas sedes centrales de las responsabilidades que la nueva propuesta implica?

17) ¿Por qué pasa a ser una condición implícita pero excluyente que los itinerantes cuenten con vehículos propios adecuados para transitar las condiciones de los caminos rurales (camionetas)?

18) ¿Cuál es la fuente para considerar que el equivalente de horas cátedra/km recorridos (cuadro de página n° 31) es un monto que cubre los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los vehículos para realizar la cantidad de viajes propuestos?

19) ¿Por qué la propuesta borrador continúa reforzando la falta de nomenclatura y regulación de los profesores itinerantes?, además de no contemplar el desgaste físico, psicológico y las alteraciones e interrupciones en la vida familiar de los docentes, siendo que la itinerancia implica un trabajo con características diferenciadas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el pedido de informes de la diputada Caminoa, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 10 -

40° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR MARIO ABEL AMAYA

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente; perdón por lo largo.

Finalmente, no quería dejar pasar que mañana, 19 de octubre, se cumplen cuarenta años de la muerte de Mario Abel Amaya y no hay mejores palabras para describir, no tan sólo su persona o a su lucha, sino también sus últimos días como las que en algún momento Hipólito Solari Yrigoyen escribiera cuando se cumplieron veinticinco años de su muerte.

Quiero leer algunos párrafos para homenajear a este gran hombre, uno -creo- de los más grandes que dio esta Provincia a la política nacional.

Hipólito Solari Yrigoyen empieza diciendo: "Hace veinticinco años la dictadura militar asesinó a Mario Abel Amaya mientras se encontraba en prisión. Era entonces un joven dirigente de la Unión Cívica Radical de la provincia del Chubut, que había ejercido su mandato de diputado nacional hasta el golpe de Estado de ese año. Nadie lo había acusado de nada, ni tenía proceso de ninguna especie, ni se le reconoció derecho alguno de defensa y, tal como ocurría entonces, previamente había sido secuestrado para pasar a ser un desaparecido, luego sería reconocido como detenido y, finalmente, sometido al perverso trato de preso "de máxima peligrosidad", impuesto por decreto por el gobierno de la señora Martínez de Perón."

"La culpabilidad compartida de estos hechos recayó, en primer término, en el propio régimen que, encabezado por Jorge Rafael Videla, había establecido el terrorismo de Estado..."

Continúa, él dando algunos nombres, pero voy a ir leyendo algunos párrafos. "La cronología y el itinerario de lo sucedido a Amaya comienzan el 17 de agosto, Día del Libertador, cuando a la madrugada se realiza su detención en Trelew; mi secuestro lo practicaba al mismo tiempo el Ejército, en mi domicilio de Puerto Madryn. Luego se efectúan los traslados en avión a la Base Aeronaval de Bahía Blanca, y de ahí al centro de tormentos y ejecuciones que funcionaba en el Regimiento 181 de Comunicaciones de la misma ciudad, conocido con el nombre de "La Escuelita", donde él y yo revistamos como desaparecidos. Según lo comprobó la CONADEP, bajo la presidencia de Ernesto Sábató, las instalaciones de ese siniestro lugar fueron demolidas poco antes del advenimiento de la democracia."

"El 31 de agosto se hizo el traslado, también clandestino, hasta las afueras de Viedma, donde en una farsa se simuló un tiroteo con la Policía Federal, para hacer creer que quienes nos traían eran "sediciosos". Se nos arrojó con violencia del vehículo en que veníamos atados, amordazados y encapuchados, a una zanja lateral al camino, y en seguida nos detuvo la policía, mientras que quienes nos habían transportado huían. Al día siguiente se nos condujo en avión, detenidos desde Viedma hasta la Base de Bahía Blanca y de ahí hasta la cárcel de Villa Floresta.

El 11 de septiembre, Día del Maestro en homenaje a Sarmiento, se ordenó nuestro traslado y el de otros detenidos hasta la cárcel de Rawson. Tras descender el avión en la Base Aeronaval de Trelew, todos recibimos un castigo feroz que se prolongó durante muchas horas de ese día y en los siguientes en la prisión de la que era Director el prefecto Osvaldo Fano y estaba bajo el control del militar Barbot."

"Ese trato cruel, inhumano y degradante fue la consecuencia directa de la muerte de los dos del grupo con salud más precaria: Mario Amaya, que era asmático, y Jorge Valemberg, ex presidente del Concejo Deliberante de Bahía Blanca, una honorable persona mayor, integrante del justicialismo. No sólo ninguno de ellos recibió atención médica, sino que a Amaya se le retiraron el inhalador y sus medicamentos."

"Si bien estábamos todos incomunicados en el Pabellón 8 de Rawson, con la intención de que no trascendieran al exterior los tormentos recibidos, tuve ocasión de ver a Amaya por última vez en el baño, tenía la cabeza partida, estaba morado por los golpes y hablaba con dificultad. Alcanzó a decirme: "Estoy muy mal"."

"Amaya, desahuciado por los médicos, fue trasladado al hospital de la cárcel de Villa Devoto. Su madre, que fue autorizada a verlo, pasó frente a su cama del hospital sin reconocerlo por el estado en que se encontraba consecuencia de los sufrimientos que se le habían infligido. Por la noche, esa dama de gran temple, le relataría entre sollozos a mi señora, en nuestro departamento en Buenos Aires, donde se alojaba en esos días, el doloroso encuentro. Amaya falleció el 19 de octubre de 1976. Tenía 41 años."

"La represión de Amaya, que culminó con su asesinato, no fue un caso aislado. Fue similar a la que sufrieron miles de ciudadanos de distintos pensamientos políticos, ajeno a las prácticas de la violencia, pero cuyas actividades perfectamente legales y sus pensamientos progresistas, molestaban al régimen".

Más abajo, sigue diciendo: "Hombre inteligente y solidario. Amaya se vinculó con la defensa de los presos políticos que fueron enviados a Rawson en los regímenes que gobernaron desde 1966 a 1973. Fue apoderado del líder sindical Agustín Tosco, del que fui su abogado defensor".

Algunos párrafos más adelante habla de su lucha como diputado: "Como diputado se distinguió en el ejercicio de su mandato por la defensa de las causas populares, de las libertades públicas y los derechos humanos, actividades mal vistas por los sectores autoritarios del poder. Amaya concurría también asiduamente a las asambleas reivindicativas de los ideales por los que luchaba con tesón, que se celebraban en diversas partes del país. Él figuraba en las listas negras de la intolerancia, que los propios servicios de informaciones y sus grupos terroristas anexos, como la Triple A, que me eligió como su primera víctima, hacían públicas con fines de intimidación."

"Amaya fue velado en Buenos Aires, en el barrio de Mataderos, porque la dictadura no permitió que se lo hiciera en la Casa Radical ni en otro lugar del centro de la ciudad. Después fue trasladado y enterrado en medio de un clima represivo, en Trelew, donde lo despidieron Raúl Alfonsín y Carlos Fonte, su colega en la Cámara de Diputados. Su madre, más tarde, se fue a vivir a Luján, Provincia de San Luis, donde residía su familia y temiendo una profanación de los restos de su hijo, los llevó al cementerio de esa localidad, donde descansan, ahora, también, junto a ella."

"Mario Amaya fue mi amigo y mi compañero en vibrantes o silenciosas jornadas cívicas. Participábamos en reuniones, asistíamos a asambleas, sosteníamos debates en favor de nuestras ideas e hicimos numerosas giras, tanto por nuestra provincia como por el país. Después compartiríamos el que fue su calvario final."

"Él era un idealista y un hombre bondadoso y sensible, que gozaba de un permanente buen humor que le permitía sobrellevar con resignación el asma que padecía y los contratiempos frecuentes de nuestras actividades políticas. Fue un demócrata cabal. No tengo el hábito de volver sobre los hechos del pasado. Si lo hago ahora, desprovisto de animosidad, es porque creo que me obliga un compromiso con la verdad histórica para esclarecer hechos ocurridos hace un cuarto de siglo, que trascienden a mi persona y que ilustran sobre una figura que hizo un importante aporte en una lucha que no conviene que los argentinos ignoremos y olvidemos."

"Mario Abel Amaya fue un mártir de sus ideales democráticos y se erige como un ejemplo para las nuevas generaciones."

Son palabras de Hipólito Solari Yrigoyen.

Gracias, señor Presidente,

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Diputado Espinosa, tiene la palabra.

- 11 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 107/16

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente.

Hacia fines de la semana pasada concurrí a las localidades de Las Plumas, Los Altares y Paso de Indios, convocado básicamente por el pedido de los jefes comunales Nilda Tolosa, Mario Oviedo y, también, por el intendente Mario Pichiñán, con el motivo de conocer de primera mano y reclamar por la escandalosa y lamentable situación que atraviesa la ruta nacional n° 25 en el tramo Las Chapas y Paso de Indios.

Realmente el deterioro más complejo que se da en esta ruta es un tramo de 30 kilómetros que va desde el puente de Las Plumas hasta el puente Zanjón Madre.

Vemos una situación realmente alarmante que, por sobre todas las cosas, es una falta de respeto a los chubutenses que recorren cotidianamente y utilizan esta ruta para trasladarse por nuestra provincia.

En este tramo observamos la falta total de cinta asfáltica, la existencia de baches, banquetas destruidas y, realmente, una imposibilidad por parte de cualquier conductor de transitar seguro una ruta nacional de las más importantes de la Patagonia y, obviamente, de nuestra Provincia. Vemos que la situación no tiene, a primera vista, una solución rápida.

Por eso es que, realmente, están muy preocupados tanto los jefes comunales como el intendente y nos han solicitado a esta Cámara -a través de respectivas notas- que les solicitemos a nuestros legisladores nacionales que, de manera rápida y en esta discusión que se está dando a nivel nacional en el Presupuesto 2017, se incorporen las obras pertinentes para poder dar solución a esta situación.

Recordemos que en el año 2012 hubo una licitación que se dividió en tres tramos: Las Chapas y la localidad de Las Plumas; el segundo, desde el Puente de Las Plumas hasta el acceso a El Sombrero -que es la ruta provincial n° 27- y el tercer tramo que era desde allí hasta Los Altares.

Esta obra, lamentablemente, comenzó, se adjudicó a dos empresas y desde noviembre del 2014 y enero de 2015 la obra fue parada y las empresas se retiraron de la zona, despidiendo al personal, muchas de esas personas eran de esas localidades generando, obviamente, desocupación también en dichos pueblos. Pero lo más complejo es la situación actual de la ruta.

Hoy vemos que Vialidad Nacional se encuentra haciendo algún trabajo en los tramos más críticos pero, lamentablemente, tenemos que decir que son parches que no sirven absolutamente para nada. Me tocó estar el día sábado, un día de lluvia y los baches eran tapados con tierra que, rápidamente, eran lavados por la lluvia que se estaba viviendo ese día.

Se avecina una nueva temporada veraniega en nuestra Provincia donde muchísimos turistas nacionales se van a sumar a los provinciales y también a los extranjeros que utilizan la ruta 25 para trasladarse de este a oeste y viceversa en nuestra Provincia.

Por lo tanto, quiero presentar y solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto, teniendo en cuenta la urgencia para la resolución de este problema, en primera instancia, un proyecto de declaración a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores por el que pido el acompañamiento de mis colegas. También pido la lectura sólo de la parte resolutive de dicho proyecto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

¿Quiere que le demos lectura a lo resolutivo o a todo? Vamos a darle lectura a todo.

SR. ESPINOSA: No, solamente lo resolutivo, la explicación ya la hice personalmente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que tanto la Honorable Cámara de Diputados de la Nación como la Cámara de Senadores incluyan y aprueben de manera urgente, en el Presupuesto Nacional del año 2017, la correspondiente partida presupuestaria que permita licitar y ejecutar las obras de repavimentación del tramo de la ruta nacional n° 25 Las Plumas - Los Altares.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente declaración a todos los diputados y senadores nacionales que representan a la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Espinosa.

- 12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 189/16

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente, también debo decir que este tema que había estado mencionado recientemente el diputado Touriñán, porque esta situación también se está viviendo en otras rutas nacionales en jurisdicción provincial.

Puntualmente, como la ruta 25, también debemos decir que el tramo entre Gaiman y Dolavon está empezando a sufrir la consecuencia de la falta de previsión y la falta de trabajo. Son rutas muy transitadas y requieren de un permanente compromiso.

Claramente sabemos que la jurisdicción es de Vialidad Nacional, pero también nos llevamos la sorpresa -que lo han dicho diferentes medios de comunicación- de que Vialidad no va a comunicar nada a nivel provincial: Vialidad Nacional no va a hacer comunicaciones oficiales, sino que va a esperar un parte nacional.

Por eso es que queremos saber qué ha hecho el Gobierno Provincial en tratativas con Vialidad Nacional para poder dar solución a esto, porque seguramente las obras van a tardar y esto no va a tener una respuesta rápida, pero requiere que tomemos medidas extraordinarias para poder circular como corresponde por dicho lugar. Seguramente, se va a generar algún desvío porque esta ruta claramente no está apta para que transiten los vehículos por este lugar.

Por eso también queremos hacer un pedido de informes al Ejecutivo Provincial acerca de cuáles son las gestiones que han realizado ante las autoridades nacionales y también, entendiéndolo que es una jurisdicción nacional, queremos saber cuáles son las propuestas que Vialidad entiende que se podrían desarrollar para poder aportar al debate y la discusión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación, daremos lectura por Secretaría a la solicitud de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1) ¿Qué gestiones se han realizado o se están realizando ante las autoridades nacionales, específicamente ante la Dirección Nacional de Vialidad, respecto del estado actual en que se encuentra la ruta nacional n° 25, tramo Las Plumas - Los Altares y su urgente necesidad de repavimentarla?

2) Entendiendo que la jurisdicción sobre la ruta es nacional, ¿qué propuestas de solución de corto y de mediano plazo se tiene pensado adoptar para solucionar el estado de casi intransitabilidad que presenta la ruta en el tramo antes mencionado?

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se pone a consideración de los señores diputados la solicitud de informes presentada por el diputado Espinosa, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Diputado, ¿continúa con el uso de la palabra?

SR. ESPINOSA: No, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Marcilla, tiene la palabra.

- 13 -

CONSIDERACIONES SOBRE DELINCUENCIA E INCLUSIÓN Y POLÍTICAS A LLEVAR A CABO

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Sin intentar entrar en discusión, yo también soy del Partido Justicialista, del Frente para la Victoria, y no participé nunca del narcotráfico ni de la trata, ni de nada de lo que se nos pueda intentar acusar. Tampoco tengo cuentas en Panamá ni en ningún lugar del mundo, más que acá en el Banco del Chubut. Sólo es para decir que me parece que estos señalamientos gratuitos, generalizados no tienen ningún sentido.

También quiero decir que me parece que tenemos que empezar a vernos como miembros de esta sociedad que pretendemos señalar de afuera. Acá se ha dicho que alguien ha hecho un trámite y ese trámite no se ha hecho correctamente. Pues esas cosas hay que denunciarlas, necesitamos que la sociedad participe. Para construir una sociedad mejor, un país mejor necesitamos involucrarnos cada uno de nosotros. Si estamos en un local bailable o en algún lugar donde hay menores en riesgo, también tenemos que denunciar, ¡doblemente! porque somos funcionarios públicos.

Me voy a referir -aunque a lo mejor parezca para darle malas noticias a quien acá lo destacó- al operativo de evaluación que se pretende hacer o que se está llevando a cabo en nuestro país y que alcanza a un millón y medio de estudiantes, aproximadamente porque según el diario que se lea es 1,4 millones, 1,2 millones o 1,6 millones.

Este operativo hoy se está llevando a cabo supuestamente para medir la calidad educativa en nuestro país. Les recomiendo a los señores diputados acceder a muchas notas, de las cuales han trascendido las preguntas del supuesto operativo de calidad educativa, que incluye además preguntarle a los estudiantes si en su familia se recibe la asignación universal por hijo -no sé bien para qué-.

Es tan contradictorio el cuestionario que pretende otorgarles becas para seguir estudios superiores a quienes respondan un cuestionario que es anónimo, absolutamente anónimo tal cual está reglamentado y establecido en la Ley Nacional de Educación.

La verdad, este Gobierno presenta amplias contradicciones y aunque acá se minimicen de alguna manera algunas aseveraciones de los ministros nacionales, la verdad es que es preocupante, muy preocupante en muchos de los casos, le diría en la mayoría.

Pero para hacer mención sólo a algunas que el Ministro de Producción diga que le alegra que se pierdan puestos de trabajo la verdad es que me preocupa, nos tiene que preocupar o que el Ministro de Educación declare que su proyecto educativo es como la campaña del desierto, evidentemente piensa que la Patagonia sigue siendo el patio de atrás del país, y en ese proyecto educativo donde pretende mejorar la educación o se pretende mejorar la educación, la verdad es que uno no entiende o es difícil entender cómo se dieron de baja planes y programas que directamente impactan en la calidad educativa de nuestros niños, de nuestros jóvenes y de nuestros adultos.

Ni hablar de la baja de los presupuestos porque ya hemos hablado acá y mencionado la baja de los presupuestos de las universidades. Ahora con una luz roja muy grande encendida se baja el presupuesto de ciencia y tecnología, un presupuesto que ha venido creciendo en el país en estos diez, doce años de gobierno y que había posibilitado la vuelta al país de grandes científicos argentinos que están desarrollando, que han desarrollado y siguen desarrollando enormes proyectos de investigación para mejorar la industria, para mejorar la actividad económica del país, para mejorar la salud, para mejorar todos los aspectos de la vida del país. Hoy -y lamento decirlo, esto sí es de estos diez meses- los científicos argentinos están pensando en irse del país otra vez, así lo han manifestado públicamente.

Por eso es tan difícil entender que este Gobierno Nacional que pretende tantas cosas lindas y buenas tenga un ministro de educación que no sólo dice que su proyecto educativo es como la campaña del desierto

del 2016, que las escuelas son máquinas de hacer chorizos o que los jóvenes de sectores humildes usan el dinero de la asignación universal por hijo o del Plan Progresar para comprar balas.

Sólo en ese contexto educativo uno puede entender la aplicación de un operativo de evaluación como el que se está llevando a cabo en este momento. ¿Por qué? Porque la verdad es que no va a medir nada. De nuevo los invito a acceder, hay muchos diarios que ya publicaron, anticiparon las preguntas del operativo y en todo caso a lo mejor mide cantidad.

No vamos a saber cuánto saben nuestros alumnos de ninguna de las disciplinas que estudian porque la verdad es que la manera en la que están redactadas las preguntas, la situación de evaluación, esta evaluación no la toma el docente que tienen todos los días los chicos, la toma una persona que viene ese día y aplica ese múltiple choice para que los niños y los jóvenes puedan responder.

Quiero decir que los docentes valoramos -y mucho- la evaluación dentro de la educación, pero la evaluación no tiene sentido si no es en contexto, si no es teniendo en cuenta las características propias de cada lugar, de cada provincia.

Nosotros tenemos en nuestro país y en nuestra provincia una educación inclusiva. Esto significa que quienes tienen capacidades diferentes asisten a escuelas comunes acompañados con los profesionales que son necesarios, pretender que se responda a una evaluación que sí, seguramente va a servir para fabricar chorizos -como dice Bullrich-, pretender que los jóvenes y los niños respondan a una evaluación de este tipo, sólo va a servir para eso, para fabricar chorizos.

La verdad es que duele cuando acá se dicen tantas cosas respecto de quienes gobernaron antes de nuestro Gobierno, del gobierno de mi partido que -y nosotros acá mismo hemos admitido los errores y demás-, la verdad es que fue un gobierno que intentó desarrollar políticas públicas, que instaló políticas públicas, que ponderó a la sociedad y que nosotros tenemos el deber de mantener a nuestra sociedad, a nuestra comunidad informada, pero de verdad, sin mentiras.

Al Gobierno de Cambiemos, al Gobierno de Macri, le sirve que el operativo de calidad se aplique mal, que todos los resultados sean malísimos, porque la verdad es que seguramente va a volver a hacer lo que ha hecho mientras fue Jefe del Gobierno Porteño, invertir en la educación privada y desarrollar poco y nada la educación pública.

Esto nos pone en riesgo, porque esa sociedad que todos queremos y de la que tanto hablamos, esa sociedad no va a ser posible si la educación va a ser para unos pocos, cada vez va a ser más difícil ser Presidente del país, porque si la mamá del Presidente dice que es difícil ser Presidente de la Argentina, es porque acá falta cultura y trabajo, cultura y educación.

La verdad, no sé quién va a gobernar la Argentina para adelante, porque si la educación pública se destruye -como evidentemente están pretendiendo-, ni la mamá de nadie va a querer que sea Presidente o Presidenta de este país.

Por supuesto que quiero creer que es un error de concepto o, a la mejor, es un error de los medios que seguramente serán los culpables de este tipo de expresiones.

Duele y es difícil pretender cambiar la historia o construir una sociedad mejor, esa es la responsabilidad que tenemos todos, todos como sociedad y como ciudadanos, pero fundamentalmente quienes estamos en funciones públicas.

¿Cómo vamos a pretender cambiar la historia en la aplicación de las leyes? ¿Cómo vamos a pretender que la delincuencia y la inseguridad bajen? ¿Cómo? Si por el otro lado se destruyen los puestos de trabajo, la educación pública, la cultura desaparece, el deporte ya no existe, y sólo tenemos por delante frases, a veces para mi gusto demasiado optimistas y de demasiado vacías, porque no nos compromete a nada, ni se compromete el Gobierno ni se compromete a la sociedad en esta construcción, y si la construcción no es colectiva, va a seguir pasando lo que acá se ha expuesto.

Tenemos muchas y muy buenas leyes -creo, en muchos sentidos-, pero de difícil aplicación para quienes tienen que hacerlo, de la misma manera que quienes deben ejercer el control de la aplicación de las leyes tampoco lo hacen.

Para poder avanzar en esas cuestiones y en todas las que nos permitirían construir una sociedad mejor tenemos que posibilitar la igualdad, el acceso, la inclusión.

Seguir echando culpas o señalando cuestiones que, en la mayoría de los casos ni siquiera son ciertas, pero que los medios se encargan de agrandar y de difundir a cada rato, tratando de meternos a todos en la cabeza esta situación tremenda que tenemos, para que con nada, a lo mejor, prometiendo un bono de unos pocos pesos para fin de año, se pretenda cambiar la vida de los argentinos que hoy es una vida difícil y complicada.

Yo espero que, más allá de las discusiones, quienes tengan la posibilidad de transmitir esto a quienes tienen la responsabilidad de gobernar que por favor lo transmitan. Esto ya lo vivimos, en educación ya lo vivimos, les puedo contar de la década del '90 de cómo quedamos y ¡cuidado!, la diputada Caminoa ha presentado un pedido de informes; cuidado, que las provincias no caigan en la misma situación respecto de la reducción presupuestaria al área de educación, ¡cuidado!, porque si todo se traduce en números la verdad es que la búsqueda de una mejor educación sólo sirve si le ampliamos el presupuesto a educación, si invertimos en educación.

Si lo que vamos a pretender es bajar los presupuestos, la verdad es que no estamos hablando de educación; o sí, de la educación que les sirve a los que quieren utilizar a la gente sólo como recurso humano, que vaya y venga, que haga lo que quiere el empresario o el dueño del trabajo; lo que quieren, en definitiva es lo que dice Bullrich, una máquina de hacer chorizos, todos iguales, sin posibilidad de cambio, sin posibilidad de defensa de los derechos, sin posibilidad de protesta.

Eso es lo que nos está mostrando este Gobierno, y eso es de este tiempo, de estos diez meses, del 2016, no estaba todo perfecto pero la verdad es que íbamos en un camino bastante mejor, un camino donde todos nos podíamos comprometer a algo, un camino donde todos podíamos aportar, ¡todos!, los que tienen y los que no tienen; los que pudieron ir a la universidad o a las escuelas privadas y los que cursaron en una escuela pública y también pudieron acceder a las universidades públicas, todos.

Ahora parece que no, que para aportar hay que ser de una casta especial, de los que sólo tienen la posibilidad de definir el país que tenemos que tener y este país lo tenemos que definir entre todos, porque lo tenemos que construir entre todos y lo tenemos que hacer todos los días y en todos los ámbitos, sino no sirve, porque no va a durar nada.

Quería referirme a ese tema, señor Presidente, y además porque no sólo en educación como decían, sino en unas cuantas cuestiones hemos entrado en riesgo, y hemos entrado en riesgo en estos meses, casi hasta la soberanía de Malvinas tenemos en riesgo, ¡no nos falta nada!

Voy a presentar para que vaya a comisión un proyecto de declaración de esta Legislatura rechazando cualquier posibilidad de armonización de las cajas previsionales, de la caja de previsión social de la Provincia, puesto que la Nación está pretendiendo que las provincias que tienen sus cajas armonicen con la Nación y llevarse los aportes de los empleados provinciales.

Nuestro Gobernador ha declarado que no lo va a permitir; bueno, yo pretendo que la Legislatura de la Provincia también declare el rechazo hacia esta pretensión, así que le voy a pedir, señor Presidente, la derivación a comisión de este proyecto de declaración.

Es todo, gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Se le dará curso a la solicitud de declaración a la comisión que corresponda.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 15 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 160/16

SR. GRAZZINI AGÜERO: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer la presentación de un proyecto de ley para que pase a comisión que trata sobre la regularización y el marco regulatorio de campings ya que el turismo es uno de los principales ingresos de Chubut y no está reglamentada toda la temática que se refiere a los campings provinciales y municipales. Así que creo que esto viene a fortalecer y a marcar un nuevo marco regulatorio que va a hacer un bien tanto para los prestadores de servicios, para la transparencia de los campings municipales, tanto de la ciudad de Pirámides como de la ciudad del Dique.

Espero que en su momento sea estudiado y pueda ser tratado en la comisión que corresponda.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señor diputado, se da ingreso al proyecto de ley general y pasa a la Comisión de Turismo y Deporte.

Continúa con la palabra, señor diputado.

- 16 -

CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD (COPROSE)

SR. GRAZZINI AGÜERO: Además, en el principio de esta sesión, cuando empezó este debate, la verdad que yo creo que el pensamiento que pueda tener cada uno no hace a la ideología que practica uno. Y la verdad es que yo estoy orgulloso de ser kirchnerista y creo en lo que digo y lo sostengo con el cuerpo y con la boca.

Pero, además, uno no tiene nunca miedo al debate, cree que el debate enriquece; pero también creo que hay un montón de herramientas y que a esta comisión, como pidió la diputada de mi Bloque, que puedan asistir... y si esta comisión siempre ha estado abierta a que asistan, a que se pueda invitar a todo el mundo y debatir y dialogar y todo lo que pueda servir para el cambio de paradigma, uno puede hacer el aporte pero siempre sosteniendo lo que piensa.

Pero también me interesaría que se haga uso de herramientas que ya están legisladas, como es el Consejo Provincial de Seguridad, el COPROSE.

La Ley XIX n° 58 establece quiénes son las personas deben dar el marco o el debate y promover políticas en cuanto a la seguridad.

Me gustaría, más allá de que yo haya leído esta ley, que por Secretaría se lea quiénes son los integrantes y quiénes componen este comité.

- Hace llegar la legislación a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Disculpe, señor diputado, ¿solicita que se le dé lectura al artículo 22°, la composición, la integración del Consejo?

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien; por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti): Artículo 22°. El Consejo estará integrado por:

- a) El Subsecretario de Seguridad en representación del Ministerio de Gobierno y Justicia, quien lo presidirá.
- b) Un representante del Ministerio de Educación.
- c) Un representante del Ministerio de Familia y Promoción Social.
- d) El Jefe de la Policía de la Provincia del Chubut.
- e) Un Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.
- f) El Procurador y/o Adjunto del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut.
- g) Un representante de la Asociación de Magistrados de la Provincia del Chubut.
- h) Un representante de la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut.
- i) En representación de la Honorable Legislatura Provincial, tres legisladores por el bloque mayoritario, un representante por la primera minoría y un representante por la segunda minoría.
- j) El Presidente de Chubut Deportes.

- k) El Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda.
- l) El Secretario de Cultura de la Provincia.
- m) Un representante del Ministerio de Salud.
- n) Los intendentes de los Municipios que contempla el artículo 3° inciso a) de la Ley XVI n° 46.

Las representaciones señaladas no podrán tener rango inferior a Subsecretario o segunda línea de mando en cada uno de los integrantes."

Artículo 3°. El COPROSE tiene por objeto elaborar y proponer el accionar preventivo necesario en el aspecto delictual, tomando como base con carácter no restrictivo las siguientes líneas de acción.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Continúe con la palabra, señor diputado.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Solamente tres funciones voy a leer de esta comisión: a) Analizar la problemática delictual en la provincia. b) Definir los lineamientos de la política en materia de seguridad ciudadana. c) Aprobar el plan anual de programa de seguridad ciudadana. Prevención y control de las drogas.

Por eso, creo que las herramientas están. Simplemente, a través de Presidencia voy a solicitar que se remita al Ministro de Gobierno una nota, para ver si puede poner en funcionamiento esta Comisión, ya que desde que fue creada, me han dicho que una sola vez se reunió. Así que debido a que hay una alta preocupación por la seguridad, sería efectivo que se le de este marco y que pueda empezar a funcionar esta Comisión.

Voy a seguir con el tema de Pirámides. La verdad que es bueno que en las diferencias se puedan encontrar acuerdos. Como habernos puesto de acuerdo con el diputado Albaini y con diferentes diputados para el manejo de los fondos balleneros para que se pueda solventar el sistema cloacal de Pirámides.

La verdad que eso apunta a la solución de un problema que viene aquejando hace mucho a la localidad de Pirámides, y creo que puede ser una solución de fondo y eso es lo que uno apunta.

Quiero destacar que haya venido el Subsecretario Pablo Korn y que haya puesto en funciones el arreglo de las bombas de todo el sistema cloacal de Pirámides y que ya se haya empezado a dar soluciones con la compra de diferentes materiales que necesitaba el sistema para poder empezar. Quiero felicitarlo al Subsecretario Pablo Korn, porque más allá que haya pasado una semana en venir a esta Casa, ha podido empezar a dar respuestas a este tema, para los ciudadanos de Pirámides que es fundamental.

Pero también quiero dejar en claro que si este sistema dentro de quince días no empieza a funcionar, vamos a tener que desde esta Casa declarar la emergencia ambiental y sanitaria. Porque así como uno reconoce las cosas que están bien, también debemos decir que Pirámides sigue sin agua y sigue siendo abastecida por los camiones y que el agua no estaba en condiciones aptas para el consumo humano. No dieron los análisis bien y, sin embargo, esa agua fue descargada para consumo de la gente de Pirámides.

Y si esto sigue ocurriendo dentro de quince días y los líquidos cloacales siguen estando servidos dentro de la localidad, vamos a tener que hacer este tipo de declaración, porque el verano se acerca y evidentemente es muy preocupante.

Sigo diciendo, es muy preocupante el problema de la ciudad de Pirámides, pero no dejo de destacar la actitud, el trabajo que ha puesto el Gobierno a través del Subsecretario que se ha empezado a llegar a una solución y ojalá se pueda llegar a diciembre con las soluciones que se había comprometido en esta Casa el Subsecretario. Quiero destacar la acción que ha tenido Pablo Korn.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

Disculpe, diputado Touriñán, tiene la palabra el diputado Albaini.

SR. ALBAINI: Solamente para dejar en claro que los camiones que llevan agua a Pirámides cargan agua en un lugar habilitado y que ese lugar habilitado es la Cooperativa Eléctrica de Puerto Madryn. Cuando van a cargar, cargan en el lugar que indica la Cooperativa de Puerto Madryn. Solamente para dejar en claro de dónde surge la situación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Sobre el mismo tema, diputado Grazzini.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, el agua de la Cooperativa está potable, pero a veces es el camión o el tanque que no está habilitado. Evidentemente no ha tenido las condiciones, porque no ha sido el camión que habitualmente lleva el agua hacia la ciudad de Pirámides. El agua no tenía la aptitud para el consumo humano. Le verdad es que preocupa y vuelvo a manifestar que, ojalá dentro de quince días, podamos estar tratando otros temas y no el tema de la ciudad de Pirámides.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 17 -

RESOLUCIÓN N° 268/16

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente. Dos temas. Hace dos sesiones, ante la ausencia de la diputada Navarro por cuestiones de salud, propusimos desde este Bloque que sea reemplazada en forma transitoria mientras duraba su ausencia, por su convalecencia, por el diputado Meza Evans en la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura. Como ha retornado la diputada a esta Casa, vamos a solicitar que se reintegre nuevamente a su cargo habitual dentro de esa comisión.

Había una resolución, mediante un acto resolutorio, habría que volver a nombrar a la diputada en el mismo cargo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Lo pongo a consideración?

SR. TOURIÑÁN: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados la incorporación de la diputada Viviana Navarro a la Comisión de Presupuesto y Hacienda; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Touriñán.

- 18 -

CONMEMORACIÓN POR EL 17 DE OCTUBRE, “DÍA DE LA LEALTAD”

SR. TOURIÑÁN: En segundo lugar, señor Presidente, el día de ayer, 17 de octubre, es una fecha donde se conmemora como un hito importante en la historia de los argentinos, marcó un hecho fundamental de la política nacional a mediados del siglo pasado. Fue el nacimiento o el surgimiento de una nueva fuerza política, una filosofía marcada por el retorno o la liberación del General Perón de los sectores obreros, de la clase trabajadora que concurrió ese día a la plaza para reclamar por la libertad de su líder. Fue el punto fundamental y fundacional de un movimiento que prosperó a nivel mundial y tuvo epicentro en Latinoamérica, reconocido por los propios líderes mundiales, como el movimiento más trascendental de la historia latinoamericana durante todo el siglo XX.

Este movimiento tuvo su líder, su liderazgo en la figura de Juan Domingo Perón, acompañado por la compañera Evita, Eva Duarte. Trascendió los límites de lo que veníamos acostumbrados a transitar en la vida política de la República Argentina, como una continuidad de lo que había fundado originalmente -dentro de los movimientos populares- la presencia de una personalidad tan fuerte como había sido Hipólito Yrigoyen en su momento, proveniente del Radicalismo. Fue, finalmente, un sucesor de todos estos movimientos populares y, nutrido de la vertiente de los trabajadores, puso de relieve la necesidad que tenía la República Argentina de surgir a la faz del mundo como una nación pujante, poderosa. Nos colocó en los primeros planos del esquema o del concierto mundial de las naciones, aquello que llamábamos la “Argentina potencia” en su momento.

Trascendido por dos primeros gobiernos, el segundo truncado por un golpe de Estado y el tercer gobierno del General Perón, finalmente, culmina con el fallecimiento del General en pleno apogeo y en plena Presidencia nacional.

Es un movimiento que trasciende en el tiempo, es un movimiento nacional, una filosofía, un estilo de vida y ha llevado a millones de argentinos a tener o lograr el progreso y ubicarse en la vida de una forma distinta y poder mirar la realidad de otra forma, dándole progreso a sus hijos, a sus familias. Todo esto en función de una Argentina que no para de crecer, una Argentina que, pese a los propios argentinos, pese a nosotros, no termina de darnos sorpresas.

Esto es llevado al plano político en función del cambio que se ha producido por la llegada del peronismo a la Argentina. Por eso este 17 de octubre, donde se festeja y se conoce como el Día de la Lealtad, queremos reconocer a los leales y a los que nos han abandonado también porque en algún momento han tenido lealtad frente al propio Movimiento Nacional Justicialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, es para adherir al Bloque. Primero, el reconocimiento del diputado nacional -mandato cumplido- Mario Abel Amaya- compartimos en todos sus términos las expresiones vertidas por el Bloque Cambiemos y las expresiones del senador -mandato cumplido- Hipólito Solari Yrigoyen.

Indudablemente, un hombre de Trelew, un hombre que participó de toda la gesta que fue el Trelewazo y todo lo que vino después. El racconto que hace el senador -mandato cumplido- de lo que muchos ciudadanos argentinos tuvieron que padecer y el precio que tuvieron que pagar por enfrentar a la dictadura. Después, quiero sumarme también al recordatorio que acaba de hacer el presidente del Bloque del Frente para la Victoria en el sentido 17 de octubre y lo que significa para el Movimiento Nacional Justicialista.

Nada más, gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

- 19 -

“APRENDER 2016”

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Lejos de querer polemizar, voy a hacer un par de observaciones y luego a referirme a una serie de proyectos que han tomado estado parlamentario en el día de la fecha, que han sido presentados días pasados; brevemente me quiero referir a los mismos.

Pero antes de esto quiero hacer mención a este proyecto, a este programa que intenta -como lo dije anteriormente- saber los estándares de la educación en la Argentina; porque hay, sin ninguna duda, de aquellos que han sido detractores anticipados del tema, un prejuizamiento absoluto sobre el tema.

Mire, yo milito en política desde hace varios años, soy un vecino más de la provincia del Chubut y, como tal, no acostumbro a sacar conclusiones de los títulos de los diarios. Tampoco juzgo lo que ponen los diarios, lo que dicen las radios o canales. Trato de ser mucho más objetivo sobre el tema. ¿Cómo se va a salir a opinar tan livianamente sobre este proyecto antes de que se implementara?

Yo he escuchado hoy, desde horas muy tempranas, algunas críticas. Ha habido en la Provincia de Buenos Aires al menos algunas escuelas tomadas por alumnos, padres, docentes, sindicalistas para que no se lleve adelante esta tarea que había previsto el Ministerio de Educación de la Nación con los respectivos Ministerios Provinciales.

Y no es cierto que solamente -como salió en algún medio, sin hablar de que haya sido con buena o mala intención- se trataba de cuestiones ajenas a los contenidos educativos.

Se prevé en este programa realizar preguntas sobre lengua y matemática en el caso de la educación primaria; y sobre esas mismas asignaturas en la secundaria, además de ciencias sociales y ciencias naturales. Y también, como así lo han reflejado, hay algunas cuestiones anexas a este proyecto.

Pero además este proyecto tiene, desde mi punto de vista, una virtud: es que se prevé que estos datos puedan ser recopilados, analizados y tratados en el corto plazo, de manera tal que el próximo año en que se vuelva a hacer esta tarea ya se pueda contar con las primeras conclusiones y, luego, avanzar en otras. Tenemos que hacer esto porque no hay fehacientemente datos respecto de cómo ha estado funcionando el sistema educativo.

Podría ahondar bastante en este tema, pero lo voy a dejar para que en la comisión -si hay algún proyecto o algo al respecto- lo podamos debatir.

Quisiera referirme a algunos proyectos que hoy han tomado estado parlamentario y que he presentado días pasados por la Mesa de Entradas de esta Legislatura y que tienen que ver en algunos casos con situaciones que merecen algún tratamiento, si no urgente, al menos rápido.

- 20 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 103/16

El primero es simplemente un proyecto de declaración solicitándole al Poder Ejecutivo que reglamente una ley que ha sido aprobada por esta Legislatura en el año 2014, que tiene como finalidad acompañar a las personas trasplantadas y a aquellos que están en lista de espera -que según datos que he solicitado al INCUCAI en la provincia del Chubut son menos de quinientas personas-, acompañarlos en este proceso con una serie de políticas públicas que les solucionen problemas de transporte, probablemente problemas de vivienda, pensiones asistenciales.

La Legislatura -en esa ley que aprobó en el año 2014- había previsto que en noventa días el Ministerio de Salud reglamentara esa ley. Esto no se ha hecho y, sin ánimo de culpar a las anteriores autoridades ni a éstas, quizás el actual Ministro que ha asumido hace muy poco tiempo- probablemente ni sepa que esto está sin reglamentar, pero entiendo que es una cuestión importante. De hecho, representantes del INCUCAI aquí en la zona están dispuestos a venir a Legislatura o al Ministerio de Salud para profundizar sobre el tema y poder llegar a una pronta reglamentación de esta ley.

- 21 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 149/16

Por otra parte, hemos presentado tres proyectos de leyes. Uno tiene que ver con solicitar la adhesión de la Provincia del Chubut a una ley que ha sido sancionada recientemente en el ámbito del Congreso Nacional, que ha sido impulsada por el senador Julio Cobos.

Esta ley tiene por propósito incorporar en el sistema financiero una nueva política referida al ahorro con destino a viviendas familiares y también a propiciar una serie de cambios en los sistemas de créditos hipotecarios que actualmente se brindan en la Argentina.

Podríamos profundizar también sobre esto, pero básicamente se refiere a eso, a evitar la especulación, a tener un ahorro seguro, a poner un valor -que es un UVI, el término utilizado por la ley nacional- que permita no solamente al ahorrista preservar ese valor que deposita relacionado con un valor del metro cuadrado de construcción que se establece para todo el país, sino que también prevé para todos aquellos que pagan un crédito hipotecario tener determinadas certezas en cuanto a la actualización y a los montos máximos que debieran abonar en esas cuotas.

Nos parece un proyecto importante el que se ha aprobado a nivel nacional. De hecho, en la propia ley nacional se prevé que el Gobierno Nacional para el año 2017 aporte 50.000 millones de pesos para darle inicio a este programa. Por eso es que entendemos que en la Provincia del Chubut esto debería evaluarse a través del Banco del Chubut y del Instituto Provincial de la Vivienda de manera tal que se pueda avanzar.

- 22 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 157/16

Otro de los proyectos de leyes también tiene que ver con la adhesión a una ley que recientemente se ha aprobado en el ámbito nacional y es aquella que facilita, a través de una serie de medidas económicas, fortalecer la pequeña y mediana empresa en el país.

Ha estado por aquí algún funcionario nacional vinculado a esta temática; en los próximos días está previsto que venga otra funcionaria nacional también vinculada a este tema y nos parece que la Provincia del Chubut debiera hacer también algún esfuerzo para contribuir con el sostenimiento de la pequeña y mediana empresa, que es la generadora de buena parte de las fuentes laborales en la Argentina.

Allí están explicitados algunos datos en el proyecto de adhesión, con lo cual también estimo que en la comisión le podremos dar una profundización y un debate. Y en aquellas comisiones en donde yo no formo parte, por supuesto que quiero participar para defender el proyecto.

- 23 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 155/16

Y, finalmente, un tema vinculado con una temática que hemos estado discutiendo en los últimos días y que en el día de mañana se va a seguir tratando con representantes de la meseta, intendentes y presidentes de comunas.

Hace un par de semanas participé de una reunión en la cual los representantes de estos municipios y comunas daban cuenta de la grave situación que padecen los campos en nuestra región, especialmente en la meseta, producto del despoblamiento que ha habido en cuanto al ganado, a las pérdidas cuantiosas que tienen, al abandono de campos, a la proliferación de especies depredadoras, una serie de cuestiones que han hecho que, en conjunto, sean un combo lamentablemente muy perjudicial para la actividad ganadera ovina.

Este proyecto de ley intenta ayudar desde el Estado Provincial con un aporte. Después se verá en la reglamentación cuáles serán los beneficiarios exactos del mismo, es decir, qué dueños de establecimientos o qué establecimientos, con qué actividad, con qué producción, son aquellos que pueden ser alcanzados y beneficiados. El aporte consiste en aportarle a través de un fondo el costo de mano de obra de al menos un peón rural que facilite, no solamente cuidar el establecimiento, sino especialmente atacar a las especies depredadoras que hoy son uno de los grandes problemas, quizás es el más importante que están padeciendo estos establecimientos.

Por eso nos ha parecido importante presentar este proyecto de ley y, a partir del debate en las Comisiones correspondientes, ojalá podamos darles una ayuda a los productores especialmente, si bien es de toda la Provincia, pero en especial a los de nuestra meseta.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Conde.

- 24 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 161/16

SR. CONDE: Es para presentar un proyecto de ley y que sea girado a las Comisiones respectivas, a los fines de la creación de la figura de la inspección ciudadana.

Se trataría, en definitiva, de un espacio, un ámbito dentro del cual los vecinos de la provincia y en particular de cada una de las comunas, de las comunidades en las cuales se va a llevar adelante el desarrollo de la obra pública, tanto a partir del endeudamiento financiero que ha gestado la Provincia, como asimismo a partir de los propios municipios, se pueda crear un ámbito de participación ciudadana que siga el desenvolvimiento de estos procesos. De esto se trata, señor Presidente, de modo que la iniciativa es para ser girada a Comisión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Se da ingreso al proyecto como ley general y pase a la Comisión que corresponde.

Sin más oradores, siendo las 18:43 se da por concluida la sesión ordinaria del día de la fecha... Perdón, a ver, vamos a reanudar, porque no me informaron. Tomen asiento, por favor, sobre sus bancas, pido disculpas. No nos figuraba en el tablero que había pedido la palabra el diputado Grazzini.

SR. GRAZZINI AGUERO: Únicamente que el proyecto de ley presentado sea girado, también, a la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque es un marco regulatorio y no únicamente una ley simple.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias. Ahora sí, se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

- Eran las 18:45.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 260/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 20 y 22 de septiembre de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 261/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones n° 365, 366, 367, 368, 370, 371, 372, 373 y 374/16 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 262/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. No conceder una prórroga de treinta (30) días hábiles para que el Poder Ejecutivo dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución n° 251/16 de la Honorable Legislatura, referido a la ruta del dinero del endeudamiento de Chubut Somos Todos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 263/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Tercer Encuentro de Kitesurf y Windsurf, a realizarse los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2016 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 264/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles informe a este Poder Legislativo:

- a) Listado de convenios firmados entre el Poder Ejecutivo Provincial, los Municipios y Comunas Rurales, en el marco de la Ley VII n° 72, artículo 10°, incisos b y c.
- b) Planes de obras de cada uno de los convenios.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 265/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración del "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama" a celebrarse el 19 de octubre y a todas las actividades oficiales que se desarrollen por tal motivo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 266/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (05) días informe lo siguiente:

En base al documento para discusión que presenta la nueva propuesta de implementación de educación rural en la Provincia por parte del Ministerio de Educación:

- 1) ¿Cuáles son los documentos donde figuran los diagnósticos en los que se basaron para hacer el proyecto?
- 2) ¿Cuáles son los criterios y fuentes que avalan afirmaciones tales como?:
 - La desacreditación de propuestas educativas rurales implementadas y valoradas como insuficientes (página 8).
 - Considerar que la mayor presencialidad del docente es factor inmediato de la mejora de la calidad educativa (página 9).
 - Considerar que la exclusividad del profesor itinerante es un perjuicio y no un beneficio que permite la formación profesional y el desarrollo personal, siendo que la misma permite prácticas contextualizadas al ámbito rural. Más aun, ¿cómo fundamentan que la no exclusividad del docente permitiría una mejor práctica educativa? (página 10).
- 3) ¿Por qué la adaptación del diseño curricular propuesto implica reducciones en carga horaria y la unificación de espacios curriculares específicos en áreas generales?, perdiéndose así la especificidad de cada área, sin contemplar la producción de materiales de enseñanza contextualizados que contemplen el trabajo dialógico con tutores.
- 4) ¿Por qué la responsabilidad de la conducción del proceso de enseñanza del ciclo orientado recae en los tutores (docentes de primaria) y no en los profesores disciplinares?
- 5) ¿Por qué la propuesta hace foco únicamente en las problemáticas y las dificultades que presenta la ruralidad y no en sus fortalezas y particularidades?
- 6) ¿Por qué se reconoce, en el trayecto educativo de los estudiantes, las particularidades de la situación rural y, a su vez, la propuesta tiende a transpolar el modelo urbano al rural? (página 17).
- 7) ¿Cómo se implementaría el ciclo lectivo anual con respecto a los casos de "trayectorias interrumpidas"? (página 17).
- 8) ¿Se consultaron los índices de migración de los tutores para corroborar la cantidad de ellos que puedan dar perdurabilidad a su función en las UEM (Unidades Educativas Multinivel)? (página 9).

9) ¿Por qué no se hace referencia a la remuneración que recibirán los tutores ante el cambio de roles y sumatoria de funciones?

10) ¿Por qué se reconoce que, a partir de la implementación del Decreto n° 22, las trayectorias de los estudiantes de las ex EAS, jóvenes y adultos, se vieron interrumpidas?, y sin embargo, no está contemplada una propuesta concreta para solucionar la problemática, siendo que los profesores itinerantes continúan atendiendo a la población educativa de la ex EAS en las UEM a las que asisten, aún sin estar normados, con el solo fin de garantizar el derecho a la educación.

11) Si la propuesta continúa colocando el acento en la producción de materiales didácticos, ¿por qué no contempla horas cátedra para la elaboración de los mismos?, considerando que se pretende que los itinerantes viajen continuamente.

12) ¿Qué sucederá con los veinticuatro docentes itinerantes actuales de la Escuela n° 7712?, si se pretende reducir su atención a dos UEM (Telsen y Sepaucal), siendo que actualmente se prestan servicios en seis UEM de la meseta (Telsen, Sepaucal, Blancuntre, El Escorial, Yala Laubat y Lagunita Salada), apoyo pedagógico en seis UEM del suroeste de la Provincia (Buen Pasto, Facundo, Aldea Apeleg, Ricardo Rojas, Lago Blanco y Aldea Beleiro), más la atención a alumnos de las ex EAS (página 29).

13) ¿Por qué el proyecto borrador presentado realiza una propuesta generalizada para todas las UEM de la Provincia, sin atender a las particularidades de cada región?

14) ¿Por qué cuatro UEM (Blancuntre, Yala Laubat, Lagunita Salada y El Escorial) pasarían a depender de Gastre?, teniendo en cuenta que:

- No cuenta con viviendas para los docentes.

- En la actualidad se dificulta la cobertura de cargos para ruralidad con docentes de Rawson y Trelew, presentándose no más de un postulante para cada cargo, el cual en numerosos casos no presenta título docente. Ante esta realidad, ¿cómo se garantizará la cobertura de cargos?, teniendo en cuenta que es necesario vivir en Gastre para obtener la cantidad de horas cátedras necesarias para sustentar una familia y para cumplir con el régimen de itinerancia.

- En la actualidad la Escuela n° 7711 de Gastre no cubre la totalidad de su planta docente con profesores titulados específicos para el nivel secundario.

15) ¿Por qué el proyecto borrador en discusión reagrupa las UEM, crea nuevas escuelas sedes y desmantela otras ya vigentes, sin un criterio que considere los conocimientos y necesidades que expresan las mismas?

16) ¿Han sido consultados los directivos de las nuevas sedes centrales de las responsabilidades que la nueva propuesta implica?

17) ¿Por qué pasa a ser una condición implícita pero excluyente que los itinerantes cuenten con vehículos propios adecuados para transitar las condiciones de los caminos rurales (camionetas)?

18) ¿Cuál es la fuente para considerar que el equivalente de horas cátedra/km recorridos (cuadro de página n° 31) es un monto que cubre los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los vehículos para realizar la cantidad de viajes propuestos?

19) ¿Por qué la propuesta borrador continúa reforzando la falta de nomenclatura y regulación de los profesores itinerantes?, además de no contemplar el desgaste físico, psicológico y las alteraciones e interrupciones en la vida familiar de los docentes, siendo que la itinerancia implica un trabajo con características diferenciadas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 267/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1) ¿Qué gestiones se han realizado o se están realizando ante las autoridades nacionales, específicamente ante la Dirección Nacional de Vialidad, respecto del estado actual en que se

encuentra la ruta nacional n° 25, tramo Las Plumas - Los Altares y su urgente necesidad de repavimentarla?

2) Entendiendo que la jurisdicción sobre la ruta es nacional, ¿qué propuestas de solución de corto y de mediano plazo se tiene pensado adoptar para solucionar el estado de casi intransitabilidad que presenta la ruta en el tramo antes mencionado?

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 268/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Modificar la integración de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda de esta Honorable Legislatura, según la designación efectuada por Resolución n° 251/15 de la Honorable Legislatura, reemplazando al diputado Meza Evans, Hefin Blas por la diputada Navarro, Viviana Elizabeth.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 079/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación incluyan y aprueben de manera urgente, en el Presupuesto Nacional del año 2017, la correspondiente partida presupuestaria que permita licitar y ejecutar las obras de repavimentación del tramo de la ruta nacional n° 25 Las Plumas - Los Altares.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente declaración a todos los diputados y senadores nacionales que representan a la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut